



Relación de documentos a entregar:

CONTRATACION

No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓ	DOCUMENTO RELACIONADO	PERIODO		No. FOLIOS
797570321	ALMACENES EXITO S.A.	890900608 -9	INFORME DE SUPERVISION, CERTIFICACION DE APORTES Y SOPORTES DEL MISMO	01/06/2022	30/06/2022	27

MONICA J SANCHEZ MORALES
EQUIPO DE SEGUIMIENTO
SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-183531-1c5a74-89695124
2022-09-20T18:44:28-05:00 - Pagina 1 de 29



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-002

Versión: 0

Fecha: Memo I2019031434 -
12/07/2019

Página: 1 de 16

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01	06	2022	30	06	2022
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI ☐		NO ☒			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA			PRESUPUESTAL		
	97.%			93.35%		

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
DEPENDENCIA	Dirección de Nutrición y Abastecimiento
CARGO	Subdirector de Abastecimiento
LOCALIDAD	Nivel Central
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Mónica J Sánchez Morales Lucy Inés Perea Mosquera Oskar Alejandro Becerra Pava

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	797570321 de 2021
FECHA DE CONTRATO	03/06/2021
CONTRATISTA	ALMACENES EXITO S.A.
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	890900608 -9
PROYECTO	7745 compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá
VALOR	\$ 5.167.700.460
VALOR DE ADICION 1	\$ 2.583.804.587
VALOR INICIAL MAS ADICIÓN	\$ 7.751.505.047
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRECE (13) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	09/06/2021
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	07/07/2022
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: SUMINISTRO DE BONOS CANJEABLES POR ALIMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR COVID-19, PARA LAS FAMILIAS EN POBREZA EXTREMA O PERSONAS QUE SU CONDICION SE VEAN EN RIESGO INMIENTE DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-002

Versión: 0

Fecha: Memo I2019031434 -
12/07/2019

Página: 2 de 16

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL COMPONENTE A CARGO DEL PROVEEDOR

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1.	Garantizar y realizar el suministro de alimentos mediante el sistema de bonos canjeables por alimentos, de acuerdo con los requerimientos establecidos por cada uno de los proyectos y tipos, dando cumplimiento al procedimiento de canje de bono establecido por la SDIS.			X			El proveedor almacenes éxitos, presentó cumplimiento a los procedimientos establecidos para realizar el canje de Bonos de acuerdo con la programación realizada por la SDIS, en el proyecto 7745, modalidad Emergencia Social. Actividad que fue verificada mediante visitas periódicas por el equipo de supervisión técnico de la Entidad. https://sdisgovco-my.sharepoint.com/personal/cezuluaga_sdis_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000E5B3BE2A48367840B427BF37BDCFD81E&id=%2Fpersonal%2Fcezuluaga%5Fsdis%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202020%20DNA%20DABA%20STECIMIENTO%2FContratos%202020%20DNA%20BONOS%20EMERGENCIA%20OC%2070321%2FCOMPONENTE%20TECNICO%2FACTAS%20DE%20VISITA%2FVISITAS%202022%2FEXITO%2FJUNIO%202022
2.	Ejecutar la orden de compra en los puntos de canje habilitados y destinado para redimir los bonos, los cuales solo podrán ser sustituidos en caso de fuerza mayor o caso fortuito debidamente sustentado y habilitado por la supervisión de la SDIS.			X			Desde el equipo técnico de Apoyo a la Supervisión mediante visitas de seguimiento, evidenció el desarrollo del canje de bonos en los puntos habilitados y destinados para la redención de bonos, realizados de acuerdo con lo contenido en la orden de compra 70321 de 2021. https://sdisgovco-my.sharepoint.com/personal/cezuluaga_sdis_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000E5B3BE2A48367840B427BF37BDCFD81E&id=%2Fpersonal%2Fcezuluaga%5Fsdis%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202020%20DNA%20DABA%20STECIMIENTO%2FContratos%202020%20DNA%20BONOS%20EMERGENCIA%20OC%2070321%2FCOMPONENTE%20TECNICO%2FACTAS%20DE%20VISITA%2FVISITAS%202022%2FEXITO%2FJUNIO%202022
3.	Contar con el plan de saneamiento ajustado para cada uno de los puntos de			X			Durante el período de junio 2022, el equipo de supervisión realizó seguimiento, a través del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-002

Versión: 0

Fecha: Memo I2019031434 -
12/07/2019

Página: 3 de 16

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	canje, dando cumplimiento con las especificaciones establecidas en la Resolución 2674 de 2013, Decreto 1500 de 2007, Resolución 240 de 2013 y Resolución 242 de 2013, en concordancia con las actividades y procedimientos, requeridos durante la emergencia sanitaria					cual se evidenció el cumplimiento de la Resolución 2674 de 2013, respecto al plan de saneamiento en las visitas realizadas en el punto de canje y los ajustes respectivos requeridos por la emergencia sanitaria. https://sdisgovco-my.sharepoint.com/personal/cezuluaga_sdis_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000E5B3BE2A48367840B427BF37BDCFD81E&id=%2Fpersonal%2Fcezuluaga%5Fsdis%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202020%20DNA%20DABA%20STECIMIENTO%2FContratos%202020%20DNA%2FBONOS%20EMERGENCIA%20OC%2070321%2FCOMPONENTE%20TECNICO%2FACTAS%20DE%20VISITA%2FVISITA
4.	Mantener de manera permanente en los puntos canje de bonos, el acta de visita con concepto sanitario favorable o favorable con requerimientos, con fecha de expedición inferior a un (1) año, emitido por la autoridad sanitaria competente, de igual manera contar con autorización sanitaria y el acta de inspección con enfoque de riesgo para expendio de carnes en cumplimiento con el Decreto 1500 de 2007, Resolución 240 de 2013 y Resolución 242 de 2013.		X			Para el periodo del presente informe El Equipo de Apoyo a la Supervisión componente técnico a partir de las actividades de verificación en visitas de seguimiento evidenció el cumplimiento de las recomendaciones o exigencias derivadas de las visitas realizadas a los puntos de canje por la Secretaría Distrital de Salud y/o la Red Hospitalaria, soportado en la Matriz de verificación registro de información de concepto sanitario, se identificó 2 almacenes, con concepto sanitario Desfavorable, los cuales el proveedor allegó soporte mediante correo electrónico de nueva visita del ente de control sanitario, con concepto Favorable con requerimiento; para los almacenes en mención. https://sdisgovco-my.sharepoint.com/personal/cezuluaga_sdis_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000E5B3BE2A48367840B427BF37BDCFD81E&id=%2Fpersonal%2Fcezuluaga%5Fsdis%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202020%20DNA%20DABA%20STECIMIENTO%2FContratos%202020%20DNA%2FBONOS%20EMERGENCIA%20OC%2070321%2FCOMPONENTE%20TECNICO%2FACTAS%20DE%20VISITA%2FVISITA
5.	Contar con áreas para la exhibición, almacenamiento y conservación de los alimentos, de acuerdo con la Resolución		X			Desde el Equipo técnico de Apoyo a la Supervisión, mediante visitas de verificación evidenció el cumplimiento a la aplicación de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-002

Versión: 0

Fecha: Memo I2019031434 -
12/07/2019

Página: 4 de 16

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	2674 de 2013, Decreto 1500 de 2007, Resolución 240 de 2013, Resolución 242 de 2013 y demás normas concordantes, complementarias, modificatorias, vigentes y que las sustituyan. Igualmente, deberá tener una zona en la que se puedan registrar y facturar los alimentos canjeados de forma ágil y segura					la Resolución 2674 de 2013 y demás normatividad complementaria y modificatoria, en cuanto a las áreas para la exhibición, almacenamiento y conservación de los alimentos en los puntos de canje. https://sdisgovco-my.sharepoint.com/personal/cezuluaga_sdis_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000E5B3BE2A48367840B427BF37BDCFD81E&id=%2Fpersonal%2Fcezuluaga%5Fsdis%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202020%20DNA%20DABA%20STECIMIENTO%2FContratos%202020%20DNA%2FBONOS%20EMERGENCIA%20OC%2070321%2FCOMPONENTE%20TECNICO%2FACTAS%20DE%20VISITA%2FVISITA
6.	Realizar seguimiento permanente a los proveedores de alimentos, en caso de presentarse quejas reiteradas de una marca específica, el proveedor deberá reforzar los controles de calidad		X			El Equipo de Apoyo a la Supervisión componente técnico, realizó 250 visitas de seguimiento a las tiendas de Éxito, durante el período de junio. En los cuales, evidenció, sugerencias, reclamos y quejas de los participantes, las cuales fueron objeto de seguimiento durante el período. https://sdisgovco-my.sharepoint.com/personal/cezuluaga_sdis_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000E5B3BE2A48367840B427BF37BDCFD81E&id=%2Fpersonal%2Fcezuluaga%5Fsdis%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202020%20DNA%20DABA%20STECIMIENTO%2FContratos%202020%20DNA%2FBONOS%20EMERGENCIA%20OC%2070321%2FCOMPONENTE%20TECNICO%2FACTAS%20DE%20VISITA%2FVISITA
7.	Garantizar que el canje se realice en condiciones de comodidad, oportunidad, calidad, seguridad, calidez y buen trato para las personas y familias participantes.		X			Desde el grupo técnico de apoyo a la Supervisión se verificó el cumplimiento del operador, en relación a la atención oportuna, cálida segura, y buen trato para los participantes. https://sdisgovco-my.sharepoint.com/personal/cezuluaga_sdis_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000E5B3BE2A48367840B427BF37BDCFD81E&id=%2Fpersonal%2Fcezuluaga%5Fsdis%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202020%20DNA%20DABA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-002

Versión: 0

Fecha: Memo I2019031434 -
12/07/2019

Página: 5 de 16

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
						STECIMIENTO%2FContratos%202020%20DNA%2FBONOS%20EMERGENCIA%20OC%2070321%2FCOMPONENTE%20TECNICO%2FACTAS%20DE%20VISITA%2FVISITA
8.	Permitir que los participantes accedan a las promociones disponibles de acuerdo a lo descrito en la presente ficha.		X			El Equipo de Apoyo a la Supervisión componente técnico a partir de las actividades de verificación evidenció cumplimiento en la disponibilidad de promociones en los puntos de canje. https://sdisgovco-my.sharepoint.com/personal/cezuluaga_sdis_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000E5B3BE2A48367840B427BF37BDCFD81E&id=%2Fpersonal%2Fcezuluaga%5Fsdis%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202020%20DNA%2DABASTECIMIENTO%2FContratos%202020%20DNA%2FBONOS%20EMERGENCIA%20OC%2070321%2FCOMPONENTE%20TECNICO%2FACTAS%20DE%20VISITA%2FVISITA
9.	Fijar en cada punto de canje un pendón con la imagen institucional de la SDIS y el listado guía para el canje de bonos por grupo de alimentos; así como, la lista de alimentos no permitidos en cada una de las cajas registradoras.		X			El Equipo de Apoyo a la Supervisión componente técnico a partir de las actividades de verificación evidenció que se fijó en cada punto de canje un pendón con la imagen institucional de la SDIS y el listado guía para el canje de bonos por grupo de alimentos; así como, la lista de alimentos no permitidos en cada una de las cajas registradoras, mediante las visitas realizadas en los puntos de canje. https://sdisgovco-my.sharepoint.com/personal/cezuluaga_sdis_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000E5B3BE2A48367840B427BF37BDCFD81E&id=%2Fpersonal%2Fcezuluaga%5Fsdis%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202020%20DNA%2DABASTECIMIENTO%2FContratos%202020%20DNA%2FBONOS%20EMERGENCIA%20OC%2070321%2FCOMPONENTE%20TECNICO%2FACTAS%20DE%20VISITA%2FVISITA
10.	Permitir que la Supervisión dentro del ejercicio de control tome el registro		X			El Equipo de Apoyo a la Supervisión componente técnico a partir de las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-002

Versión: 0

Fecha: Memo I2019031434 -
12/07/2019

Página: 6 de 16

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	fotográfico al momento de la visita en las diferentes áreas del punto de canje (área de recibo, exhibición, almacenamiento y conservación), en los casos en que se vea afectada la cantidad, calidad e inocuidad de los alimentos y atención a los participantes, se deberá registrar en el formato de acta de visita.					actividades de verificación evidenció el cumplimiento de dicha obligación, mediante la visita realizada en el punto de canje. Se registró evidencias fotográficas anexas a cada visita técnica realizada. https://sdisgovco-my.sharepoint.com/personal/cezuluaga_sdis_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000E5B3BE2A48367840B427BF37BDCFD81E&id=%2Fpersonal%2Fcezuluaga%5Fsdis%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202020%20DNA%20DABA%20STECIMIENTO%2FContratos%202020%20DNA%2FBONOS%20EMERGENCIA%20OC%2070321%2FCOMPONENTE%20TECNICO%2FACTAS%20DE%20VISITA%2FVISITA
11.	Socializar al personal que presta los servicios en el almacén (gerentes, administradores y cajeros) para el canje de bonos, la capacitación en atención con enfoque diferencial según lo descrito en la presente ficha.			X		El Equipo de Apoyo a la Supervisión componente técnico a partir de las actividades de verificación evidenció el cumplimiento de dicha obligación, mediante la capacitación en enfoque diferencial realizada por la SDIS el 13 de julio de 2021. https://sdisgovco-my.sharepoint.com/personal/cezuluaga_sdis_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000E5B3BE2A48367840B427BF37BDCFD81E&id=%2Fpersonal%2Fcezuluaga%5Fsdis%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202020%20DNA%20DABA%20STECIMIENTO%2FContratos%202020%20DNA%2FBONOS%20EMERGENCIA%20OC%2070321%2FCOMPONENTE%20TECNICO%2FACTAS%20DE%20VISITA%2FVISITA
12.	Implementar la infraestructura tecnológica de acuerdo a las especificaciones establecidas en la ficha técnica			X		El Equipo de Apoyo a la Supervisión componente técnico a partir de las actividades de verificación evidenció el cumplimiento de dicha obligación, mediante la visita realizada en el punto de canje https://sdisgovco-my.sharepoint.com/personal/cezuluaga_sdis_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000E5B3BE2A48367840B427BF37BDCFD81E&id=%2Fpersonal%2Fcezuluaga%5Fsdis%5Fgov%5Fco%2FDocuments%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-002

Versión: 0

Fecha: Memo I2019031434 -
12/07/2019

Página: 7 de 16

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
						2FCONTRATOS%202020%20DNA%2DABA STECIMIENTO%2FContratos%202020%20 DNA%2FBONOS%20EMERGENCIA%20OC %2070321%2FCOMPONENTE%20TECNIC O%2FACTAS%20DE%20VISITA%2FVISITA
13.	Entregar una tirilla de pago al participante de acuerdo con las especificaciones establecidas en la ficha técnica de producto.		X			El Equipo de Apoyo a la Supervisión componente técnico a partir de las actividades de verificación en visitas de campo, evidenció el cumplimiento de la entrega de una tirilla de pago al participante de acuerdo con las especificaciones establecidas en la ficha técnica de producto.
14.	Garantizar la custodia de las tirillas durante tres años posteriores a la finalización de la orden de compra y entregar las mismas en caso de ser requeridas por la SDIS		X			En mesa de trabajo realizada el 09 de junio de 2022, con el contratista del Éxito se socializó la manera de presentar la información de los bonos que han sido redimidos en la orden de compra, esta actividad fue acompañada por el equipo de apoyo a la supervisión y el equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento.
15.	Disponer de la totalidad de productos establecidos en el listado guía para el canje de bonos por grupo de alimentos, durante el canje de cada una de las tipologías de los bonos, desde el inicio de la jornada en cantidad suficiente, de acuerdo con lo descrito en la ficha técnica de producto		X			El Equipo de Apoyo a la Supervisión componente técnico a partir de las actividades de verificación en las visitas de campo, durante el canje de Bonos evidenció el cumplimiento de la disponibilidad de los productos establecidos para el canje de cada una de las tipologías de los bonos. https://sdisgovco-my.sharepoint.com/personal/cezuluaga_sdis_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000E5B3BE2A48367840B427BF37BDCFD81E&id=%2Fpersonal%2Fcezuluaga%5Fsd%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202020%20DNA%2DABA%2FSTECIMIENTO%2FContratos%202020%20DNA%2FBONOS%20EMERGENCIA%20OC%2070321%2FCOMPONENTE%20TECNICO%2FACTAS%20DE%20VISITA%2FVISITA
16.	Presentar a la Supervisión de manera mensual y previa a cada uno de los pagos, los informes establecidos en la presente ficha técnica		X			El contratista presenta conforme a las fichas técnicas los informes correspondientes para realización de pago de la operación correspondiente al periodo del 1 al 30 de junio 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-002

Versión: 0

Fecha: Memo I2019031434 -
12/07/2019

Página: 8 de 16

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
17.	Presentar a la Supervisión al finalizar la ejecución un informe final según lo establecido en la presente ficha técnica				x	Actividad proyectada al finalizar la ejecución
18.	Entregar dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la firma del acta de inicio, un plan de contingencia para aprobación de la SDIS, que identifique los eventos de origen técnico, natural o social que afecten la entrega del canje de bonos. El proveedor se obliga a implementar el plan de contingencia de manera inmediata con el fin de que no se vea afectado el servicio.			x		El Equipo de Apoyo a la Supervisión componente técnico, verifico y aprobó definitivamente el día 16/08/2021, el Plan de contingencia presentado previamente por el operador (23/06/2021), dando cumplimiento a la obligación. https://sdisgovco-my.sharepoint.com/personal/cezuluaga_sdis_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000E5B3BE2A48367840B427BF37BDCFD81E&id=%2Fpersonal%2Fcezuluaga%5Fsdis%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202020%20DNA%20DABA%20STECIMIENTO%2FContratos%202020%20DNA%20FBONOS%20EMERGENCIA%20OC%2070321%2FCOMPONENTE%20TECNICO%2FACTAS%20DE%20VISITA%2FVISITA
19.	Establecer estrategias en la ejecución de las actividades propias de la ejecución de la orden de compra, que busquen la minimizar daños medioambientales y que aseguren la implementación de un plan de gestión ambiental, el cual garantizará el cumplimiento normativo ambiental vigente			x		El Equipo de Apoyo a la Supervisión componente técnico, evidenció que el componente ambiental de la SDIS dio la capacitación inicial sobre el PIGA (Plan integral de gestión ambiental) al operador el día 17 de junio de 2021. El operador ha implementado las acciones del PIGA en los distintos puntos de canje. https://sdisgovco-my.sharepoint.com/personal/cezuluaga_sdis_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000E5B3BE2A48367840B427BF37BDCFD81E&id=%2Fpersonal%2Fcezuluaga%5Fsdis%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202020%20DNA%20DABA%20STECIMIENTO%2FContratos%202020%20DNA%20FBONOS%20EMERGENCIA%20OC%2070321%2FCOMPONENTE%20TECNICO%2FACTAS%20DE%20VISITA%2FVISITA
20.	Realizar el manejo integral de los residuos peligrosos generados en la ejecución de la orden de compra con un gestor RESPEL (residuos peligrosos) autorizados, para lo cual se deberá presentar el certificado de disposición final de residuos			x		El Equipo de Apoyo a la Supervisión componente técnico a partir de las actividades de verificación evidenció el cumplimiento del manejo integral de los residuos peligrosos, soportado en el acta de visita de seguimiento en campo. https://sdisgovco-my.sharepoint.com/personal/cezuluaga_sdis_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000E5B3BE2A48367840B427BF37BDCFD81E&id=%2Fpersonal%2Fcezuluaga%5Fsdis%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202020%20DNA%20DABA%20STECIMIENTO%2FContratos%202020%20DNA%20FBONOS%20EMERGENCIA%20OC%2070321%2FCOMPONENTE%20TECNICO%2FACTAS%20DE%20VISITA%2FVISITA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-002

Versión: 0

Fecha: Memo I2019031434 -
12/07/2019

Página: 9 de 16

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
						TID=0x012000E5B3BE2A48367840B427BF37BDCFD81E&id=%2Fpersonal%2Fcezuluaga%5Fsd%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202020%20DNA%20DABASTECCIMIENTO%2FContratos%202020%20DNA%2FBONOS%20EMERGENCIA%20OC%2070321%2FCOMPONENTE%20TECNICO%2FACTAS%20DE%20VISITA%2FVISITA
21.	Realizar la separación en la fuente de los residuos aprovechables y no aprovechables generados en la ejecución de la orden de compra.		X			El Equipo de Apoyo a la Supervisión componente técnico evidenció que el componente ambiental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento dio el lineamiento para el punto de residuos limpios, aprovechables y no aprovechables, al operador. Se evidenció que se realiza en los puntos de canje, la separación en la fuente de los residuos aprovechables y no aprovechables generados en la ejecución de la orden de compra. Se decepciona informe de cumplimiento fotográfico el 24/06/2021 y el 22/07/2021 Se propone la instalación de puntos ecológicos 08/09/2021 Se adelantó mesa de trabajo virtual el 13 de septiembre; revisando las especificaciones de los puntos limpios, El 27 de septiembre 2021 se decepciona reporte de la gestión con relación a la compra de los contenedores para los puntos de canje que no cuentan con punto limpio de residuos.
22.	Dar cumplimiento a las especificaciones ambientales establecidas en la presente ficha técnica, y demás lineamientos ambientales determinados por la Secretaría en la ejecución de la orden de compra. Lo anterior, sin costo adicional para la Secretaría		X			El Equipo de Apoyo a la Supervisión componente técnico a partir de las actividades de verificación evidenció el cumplimiento a las especificaciones ambientales establecidas en la presente ficha técnica, y demás lineamientos.
23.	Entregar un informe final con la información de la ejecución del contrato a la SDIS y Supervisión o interventoría, en un tiempo no mayor a 30 días calendario en archivo no modificable y en Excel, en una base de datos con la siguiente información: Serial del bono, Código de la Modalidad, Nombre del beneficiario, Tipo documento, No. documento, Valor del				X	Esta obligación no corresponde al período reportado



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-002

Versión: 0

Fecha: Memo I2019031434 -
12/07/2019

Página: 10 de 16

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	bono, Estado del Bono (activo, redimido, anulado, caducado), Fecha de emisión, Fecha vigencia, Fecha caducidad, Fecha redención, Almacén, Localidad, No. Transacción, Código Nut, Terminal, Fecha anulación, Usuario, Tipo de bono.					
24.	Participar en el comité de seguimiento y evaluación (mesa de punteo) de forma obligatoria; para ello la SDIS a través de la supervisión convocará al proveedor y a la Interventoría, con el propósito de revisar las cantidades de bonos canjeados en el mes anterior por tipo y localidad, el presupuesto ejecutado en la orden de compra, los aspectos que ameritaron acciones de mejora y las dificultades que se hayan presentado, generando un acta en los que se pactaran los compromisos respectivos para el mejoramiento en la prestación del servicio		X			El Equipo de Apoyo a la Supervisión con direccionamiento de la Supervisora del Contrato se celebró el comité de Seguimiento de manera virtual el día 9 de Junio de 2022.
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		X			Se emite concepto FAVORABLE dando cumplimiento de las obligaciones contractuales.

OBLIGACIONES DE CARACTER FINANCIERO

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1.	Informar a la SDIS sobre la ejecución de la orden de compra		X			El Equipo de Apoyo a la Supervisión ha recibido por parte del contratista, el estado financiero de la orden de compra mediante informes para pago y bases de ejecución, que presenta el proveedor a la SDIS.
2.	Presentar dentro de los tiempos establecidos las facturas y/o cuentas de cobro requeridas para el pago.		X			El Equipo de Apoyo a la Supervisión recibe de forma oportuna la factura electrónicas No 9415384555 necesarias para la realización del pago de la operación.
3.	Entregar la factura electrónica o cuenta de cobro, facturas electrónicas y la base de		X			El Equipo de Apoyo a la Supervisión recibió de manera oportuna la factura electrónica No



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-002

Versión: 0

Fecha: Memo I2019031434 -
12/07/2019

Página: 11 de 16



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-183531-1c5a74-89695124
2022-09-20T18:44:28-05:00 - Página 12 de 29

	datos emitida por el software utilizado por el proveedor de los bonos efectivamente canjeados en el mes respectivo.					9415384555 por valor de \$ 400.928.112.00, con los soportes establecidos por el contratista de los bonos redimidos en el mes junio de 2022.
4.	Entregar el comprobante o certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales firmado por el Revisor Fiscal, conforme con lo establecido en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002.			X		El Equipo de Apoyo a la Supervisión en visita administrativa realizada el 08/09/2022, recibe del contratista el comprobante o certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales firmado por el Revisor Fiscal, conforme con lo establecido en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002
5	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución de la orden de compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de la orden de compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor e incluidos en el precio			X		El Equipo de Apoyo a la Supervisión en visita administrativa realizada el 08/09/2022 verifica que el contratista dispersiones de pago del talento humano vinculado al desarrollo del contrato suscrito con la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones				X		Se emite concepto FAVORABLE dando cumplimiento de las obligaciones del componente Administrativo/Financiero.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Ninguna

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR
PENSIÓN	Junio 2022	Se adjunta certificado de parafiscales	Se adjunta certificado de parafiscales
SALUD	Junio 2022	Se adjunta certificado de parafiscales	Se adjunta certificado de parafiscales
RIESGOS PROFESIONALES	Junio 2022	Se adjunta certificado de parafiscales	Se adjunta certificado de parafiscales
PARAFISCALES	Junio 2022	Se adjunta certificado de parafiscales	Se adjunta certificado de parafiscales

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Satisfactorio



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-002

Versión: 0

Fecha: Memo I2019031434 -
12/07/2019

Página: 12 de 16

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Ninguno

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Para el período certificado para este pago de la factura electrónica No 9415384555 y 9415384556 se efectuarán los descuentos teniendo en cuenta los valores que son cancelados, es decir con la disminución ofrecida en el momento de la adjudicación.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X		NO	
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: • Certificación de cumplimiento de obligaciones SGSS • Certificado Junta Central de Contadores • Tarjeta profesional – Cedula (Contador) • Certificación Bancaria				

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI	X		NO	
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO.				

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El equipo de seguimiento verifica el cumplimiento a la Orden de Compra 797570321/2021 del servicio de Bonos Canjeados por Alimentos, realiza un consolidado de los aspectos cuantitativos donde se ejecuta porcentaje en físico de 97.69 % y porcentaje financiero de 93.35%.

SEGUIMIENTO GENERAL EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL PERIODO

Durante el periodo certificado el proveedor **ALMACENES ÉXITO S.A.**, frente a la verificación y seguimiento realizada por el equipo de seguimiento componente técnico nutricional, en los puntos de canje habilitados, se realizaron un total de 250 visitas de campo y una (1) visita administrativa y financiera, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y fichas técnicas, información validada por el equipo de seguimiento supervisión directa de la SDIS, detallada de la siguiente manera:

COMPONENTE	PUNTOS DE CANJE	OFICINA	TOTAL
TECNICO NUTRICIONAL	250	N/A	250
ADMINISTRATIVO	N/A	1	1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-002

Versión: 0

Fecha: Memo I2019031434 -
12/07/2019

Página: 13 de 16

TOTAL	250	1	251
-------	-----	---	-----

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIÓN RESPECTO AL TALENTO HUMANO

El equipo de Seguimiento realizó visita administrativa de seguimiento el 08/09/2022, en la cual validó el cumplimiento respecto al pago de obligaciones salariales y aportes al sistema general de Seguridad Social de todo el personal vinculado a la ejecución del contrato y que se encuentra avalado por la supervisión, de la siguiente manera:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO 797570321/2021

CRP	VIGENCIA	TOTAL, CRP 10135- 15788	TOTAL DE PAGOS	TOTAL BONOS REDIMIDOS	VALOR TOTAL	DESCUENTOS ALIMENTOS NO PERMITIDOS	VALOR PAGADO	% PAGADO	SALDO REGISTRO	% SALDO
10135	2021	5.167.700.460	1	7.395	1,012,589,955	11,278,621	1.001.311.334	12.92	114.803.296	1.48
10135	2021	5.167.700.460	2	9.871	1.351.626.159	4.446.321	1.347.179.838	17.38		
10135	2021	5.167.700.460	3	8.430	1.154.311.470	797.124	1.153.514.346	14.88		
10135	2021	5.167.700.460	4	6.689	915.918.081	2.290.530	913.627.551	11.79		
10135	2021	5.167.700.460	5	1.845	252.634.005	414.009	252.219.996	3.25		
10135	2021	5.167.700.460	6	2.000	273.858.000	0	273.858.000	3.53		
10135	2021	5.167.700.460	7	779	106.667.691	998.245	105.669.446	1.36		
10135- 15788	2021	7.751.505.047	8	2.455	336.160.695	417.281	335.743.414	4.33		
10135- 15788	2021	7.751.505.047	9	4.410	603.856.890	1.060.802	602.796.088	7.78		
10135- 15788	2021	7.751.505.047	10	3.289	450.359.481	597.273	449.762.208	5.80		
10135- 15788	2021	7.751.505.047	11	2.768	379.019.472	455.955	398.563.517	4.88		
10135- 15788	2021	7.751.505.047	12	3.085	422.425.965	448.664	421.977.301	5.44		
10135- 15788	2021	7.751.505.047	13	2.928	400.928.112	391.770	400.536.342 *	5.17		
TOTALES				55.944	7.660.355.976	23.654.255	7.636.701.751	98.52		

*Pago No. 13 en trámite en el mes de junio 2022.

DESARROLLO DE LAS ACCIONES ADELANTADAS EN EL PERIODO CERTIFICADO

SEGUIMIENTO A LAS OPR (OBSERVACIÓN, PLAN DE MEJORAMIENTO, REQUERIMIENTO O POSIBLE INCUMPLIMIENTO) EMITIDAS EN INFORMES ANTERIORES.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-002

Versión: 0

Fecha: Memo I2019031434 -
12/07/2019

Página: 14 de 16



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-183531-1c5a74-8b695124
2022-09-20T18:44:28-05:00 - Página 15 de 29

VARIABLE	TIPO DE OPR	FECHA	DESCRIPCION – PUNTOS	SEGUIMIENTO JULIO 2022	GENERA	ESTADO
1	O	19-01-2022	Se evidencia concepto sanitario con vigencia superior a un año – favorable con requerimientos Surtimayorista San Cristóbal	Aún no se evidencia nueva visita de Entidad Sanitaria	CIERRE DE OBSERVACIÓN	CERRADA
		22-04-2022	Se evidencia concepto sanitario DESFAVORABLE. Se inhabilita almacén para canje. Surtimayorista San Blas y Surtimayorista el Divino	En visita realizada en el mes de junio y julio de 2022, Se cierra la variable 1 hallazgo para Surtimax la Libertad, el cual recibió visita de la secretaria de salud el 1/06/2022 con concepto sanitario Favorable con requerimiento, cumplimiento del 79.5%. Cierre de hallazgo Surtimayorista el Divino en vista del 18/06/2022, Se evidenció Concepto Sanitario Favorable con requerimiento del 78.5%. Surtimax San Blas, se cierra variable 1. Visita de salud 03/06/2022 Favorable con requerimiento 73%		
		30/06/2022	Se evidenció concepto sanitario desfavorable, almacenes: Surtimayorista el Claret y Prado veraniego.	El operador envía por correo electrónico, soporte de nueva visita y nuevos conceptos sanitarios de dichos almacenes, por tal razón, este hallazgo se cierra(Surtimayorista Claret y Prado Veraniego) Se evidenció renovación del concepto sanitario Superior a 1 año del almacén Éxito de Occidente		
2	O	22-02- 2022	Se evidencian equipos de frío con fallas en conservación de temperaturas de seguridad – formatos control de temperatura Surtimayorista Tunjuelito, Surtimayorista Restrepo	En visitas de seguimiento del mes de mayo de 2022, se cierra el hallazgo en Surtimayorista Tunjuelito, Surtimayorista Restrepo.	CIERRE DE OBSERVACIÓN	CERRADA
5	R	06/04/2022	Se evidencia fruver en mal estado Surtimax San Jorge Surtimax Libertad Surtimayorista Restrepo Atún con cliqueo Surtimayorista Engativá	En visitas de mayo se cierra el hallazgo Surtimax San Jorge, Surtimax Libertad, Surtimayorista Restrepo, Surtimayorista Engativá.	PROYECCIÓN DE CIERRE DE REQUERIMIENTO Y PLAN DE MEJORA	CERRADA
10	O	12/04/2022	Se evidencian certificados médicos con vigencia superior a un año Éxito Esperanza y Surtimax Usme calle 136	En visitas de seguimiento del mes de mayo de 2022, se cierra la variable en Éxito Esperanza y Surtimax Usme calle 136,	CIERRE DE OBSERVACIÓN	CERRADA

DESCRIPCIÓN DE LAS OPR (OBSERVACIÓN, PLAN DE MEJORAMIENTO, REQUERIMIENTO O POSIBLE INCUMPLIMIENTO)

Componente Técnico

VARIABLE 1: El punto de canje presenta el acta de visita con concepto sanitario favorable, emitido por la autoridad sanitaria competente con fecha de expedición menor a un (1) año o concepto sanitario “favorable con requerimientos”, siempre y cuando no se afecte la inocuidad de los alimentos y el proveedor realice las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-002

Versión: 0

Fecha: Memo I2019031434 -
12/07/2019

Página: 15 de 16



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-183531-1c5a74-88695124
2022-09-20T18:44:28-05:00 - Página 16 de 29

PUNTO DE CANJE	TIPO DE OPR	DESCRIPCION	FECHA DE GENERACION	SEGUIMIENTO	ESTADO
SURTIMAX LA LIBERTAD	O	Se evidencia concepto sanitario Desfavorable.	13-05- 2022	Se evidencia levantamiento de medida sanitaria por parte de la Subred (SDS); concepto pendiente, se habilita temporalmente el almacén. En visitas de supervisión se evidencia que no se afecta calidad e inocuidad de los productos. Variable en seguimiento para el mes de junio de 2022	CERRADA

¿EXISTE DURANTE EL PERIODO CERTIFICADO ALGUN OPR (OBSERVACIÓN, PLAN DE MEJORAMIENTO, REQUERIMIENTO O POSIBLE INCUMPLIMIENTO) ABIERTO?

REQUERIMIENTOS: Para el presente período el operador no presenta requerimiento en seguimiento

CONCEPTO CONSOLIDADO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

CONCEPTO FAVORABLE			
ACCIONES ADELANTADAS EN EL PERIODO			OBSERVACIONES EN EL PERIODO CERTIFICADO
ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIÓN	
COMITÉ TÉCNICO	02/09/2022	El comité de seguimiento mesa de punteo N°797570321/2021, se realizó el 22/06/2022 para el periodo del 01 de junio al 30 de junio de 2022.	El Equipo de Apoyo a la Supervisión a través de acciones de seguimiento tales como: a) Seguimiento contractual por la profesional Lucy Inés Perea y Mónica J Sánchez Morales b) Visita Administrativa – Financiera al contrato N°797570321/2021, y visitas de seguimiento a puntos de canje. c) Acompañamiento a comités de seguimiento del contrato. d) Revisión de la información en One Drive. e) Revisión de alimentos canjeados junto a Subdirección de Nutrición – 22 de junio de 2022. El seguimiento de las OPRS en el numeral 4.1 del presente informe, sin embargo, las mismas no afecta el cumplimiento del objeto contractual y se encuentran en seguimiento por parte de la Supervisión, por lo anterior se emite concepto FAVORABLE para pago.
ENTREGA INFORMES	07/09/2022	El operador presenta de forma virtual el informe consolidado de Bonos canjeados para el periodo del mes de junio 2022.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-002

Versión: 0

Fecha: Memo I2019031434 -
12/07/2019

Página: 16 de 16



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-183531-1c5a74-89695124
2022-09-20T18:44:28-05:00 - Página 17 de 29

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Obrando como Supervisor del Contrato para efectos del informe de pago del periodo referido, manifiesto que, en virtud del principio de buena fe, tomo como evidencia la información que reposa en el expediente contractual, la cual ha servido como medio de prueba físico para elaborar el informe de pagode supervisión del presente contrato.

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/09/2022

OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME

Subdirector de Abastecimiento

Proyectó: Lucy Inés Perea Mosquera Profesional Subdirección de Abastecimiento.

Proyectó: Mónica J Sánchez Morales Profesional Subdirección de Abastecimiento

Revisó: Oskar Alejandro Becerra Pava Profesional Subdirección de Abastecimiento.

Aprobó: Omar Fernando Beltrán Subdirector de Abastecimiento



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-183531-1c5a74-89695124
2022-09-20T18:44:28-05:00 - Pagina 18 de 29

AUDM&SMDE-CER2022-27931

**El suscrito Revisor Fiscal de
Almacenes Éxito S.A.,
Nit. 890.900.608-9,**

Certifica que:

De acuerdo con documentación soporte, la Administración de la Compañía, ha cumplido con el pago oportuno de sus obligaciones con:

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de agosto de 2022.
- Las Entidades Promotoras de Salud al 30 de septiembre de 2022.

Los saldos reportados en la planilla 57999136 se resumen así:

Administradora de pensiones	Salud	Riesgos profesionales	Aportes parafiscales ⁽¹⁾
\$ 9.379.891.964	\$ 2.811.546.500	\$ 521.030.000	\$ 2.550.436.200

(1) Aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar

Los saldos reportados en la planilla 58014457 se resumen así:

Administradora de pensiones	Salud
\$ 1.337.000	\$ 5.157.600

La evidencia que respalda esta certificación se basa en pruebas selectivas. Las limitaciones inherentes a pruebas selectivas en el control interno y en las pruebas sustantivas, no proporcionan una seguridad absoluta de la inexistencia de errores en los estados financieros.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide a los cinco (5) días del mes de septiembre de 2022, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

 Digitally signed by
Nataly Castro
Arango
Date: 2022.09.05
12:26:56 -05'00'

Nataly Castro Arango
Revisor Fiscal Almacenes Éxito S.A.
T.P. 138316-T
Miembro de KPMG S.A.S.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-183531-1c5a74-8b695124
2022-09-20T18:44:28-05:00 - Página 19 de 29



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.037.588.835

CASTRO ARANGO
APELLIDOS

NATALY
NOMBRES

Nataly Castro Arango
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-ABR-1988
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

16-JUN-2006 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ELWABEATRIZ RENDON LOPEZ



P-0112100-43155411-F-1037588835-20081214 0297606347A 02 215929630





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-183531-1c5a74-89695124
2022-09-20T18:44:28-05:00 - Página 21 de 29



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

A425F2B0FFBHE05F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NATALY CASTRO ARANGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1037588835 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 138316-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Junio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Secretaria Distrital De Integración Social

N.I.T. 899999061

ORDEN DE COMPRA



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-183531-1c5a74-89695124
2022-09-20T18:44:28-05:00 - Página 22 de 29

Envío a

T. 890900608
a 48 #32 B
R 139
vengado, Antioquia
e: Gladys Estupiñan
ombiaCEenvigado@Grupo-Exito.com

Número de Orden **70321**
No de Acuerdo Marco
Fecha de Emisión **03/06/21**
Fecha de Vencimiento **08/12/21**
Comprador **BORIS ALEXANDER FLOMIN DE LEON**
Ordenador del gasto **Valida Items**
Supervisor **MARTHA LUCÍA LONDOÑO VÉLEZ**
Teléfono **316 7402640**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **ESTAMPILLA PROCULTURA DEL 0,5% ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR DEL 2,0% ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL DEL 1,1%**
Justificación **SUMINISTRO DE BONOS CANJEABLES POR ALIMENTOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR COVID-19, PARA LAS FAMILIAS EN POBREZA EXTREMA O PERSONAS QUE POR SU CONDICIÓN SE VEAN EN RIESGO INMINENTE DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.**

Enviar a

Secretaria Distrital De Integración Social
Carrera 7 32 16
Bogotá DC
Atte: BORIS ALEXANDER FLOMIN DE LEON

Facturar a

Secretaria Distrital De Integración Social
Carrera 7 32 16
Bogotá DC,
Atte: BORIS ALEXANDER FLOMIN DE LEON

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	11908	cov01--bv50 Bono de \$ 50.000 1 Unidad	37740.0	Unidad	45.643,00	1.722.566.820,00
2	11908	cov01--bv100 Bono de \$ 100.000 1 Unidad	37740.0	Unidad	91.286,00	3.445.133.640,00
3	11908	cov01--IVA	1.0	Unidad	0,00	0,00

5.167.700.460,00 COP



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-183531-1c5a74-89695124
2022-09-20T18:44:28-05:00 - Página 23 de 29



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
de Integración Social

PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

PROCEDIMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN LOS
SERVICIOS SOCIALES

FORMATO DE ACTA DE VISITA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - OPERADOR - BONOS CANJEABLES POR ALIMENTOS

CÓDIGO

VERSIÓN

FECHA

PAGINA

19-mar-15

1 de 4

Fecha de visita

7

9

2022

Hora inicio

09:00

Hora finalizacion

11:15

Titulo A. IDENTIFICACIÓN

Identificación de la unidad operativa o punto de entrega

Periodo evaluado

01 de JUNIO al 7 de JULIO 2022

Orden de contratación:

Orden de Compra:

X

Contrato:

Tipo de visita:

Proveedor:

X

Orden de Compra/Contrato:

797570321 de 2021

Nombre del Operador :

ALMACENES EXITO S.A.

Objeto:

Bonos Canjeables por Alimentos

Proyecto:

7745

Ubicación:

Ciudad:

Barrio:

Dirección:

Carrera 48 No 32b sur 139 Envigado

Tel:

3216275191

Cel.:

3217605976

Correo electrónico:

colombiaceenvigado@grupo-exito.com

Capitulo B. INFORMACIÓN OPERACIONES

3. Datos Generales de la Orden de Compra o Contrato

Valor del contrato o convenio:

\$7,751,505,047

Plazo en meses:

13

Fecha acta de inicio:

9

6

2,021

Plazo en días:

390

Fecha de finalización proyectada:

7

7

2,022

4. cobertura contratada / entregada

Total bonos contratados

56,610

Total Bonos Redimidos en el mes:

3,757

Total Bonos Redimidos acumulados:

56,773

Cantidad de pagos realizados

12

% Financiero ejecutado a la fecha

93.35%

Valor certificado último pago

\$421,977,301

Fecha del último pago

24

6

2022

5. Ejecucion Orden de Compra o contrato:

EJECUCION ORDEN COMPRA 797570321 MES DE JUNIO Y JULIO 2022

SALDO VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA	EJECUCIÓN ORDEN DE COMPRA	DESCUENTOS	EJECUCION MENOS DESCUENTOS	% DE LA EJECUCIÓN TOTAL
\$7,751,505,047	\$514,442,253	\$1,476,133	\$512,966,120	99.71%

Los descuentos del período de junio y julio, son de alimentos no permitidos y los bonos por faltante de soporte de tirilla de redención; se efectúan en el presente período los cuales son \$1.476.133

EJECUCION ACUMULADA ORDEN COMPRA 797570321

VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA	EJECUCIÓN ORDEN DE COMPRA	TOTAL SALDO DE LA EJECUCIÓN	DESCUENTOS	EJECUCION MENOS DESCUENTOS	Presupuesto Total pendiente de ejecucion	% DE LA EJECUCIÓN TOTAL
\$5,167,700,460	\$1,012,589,955	\$4,155,110,505	\$11,278,621	\$1,001,311,334	\$4,166,389,126	19.38%
\$5,167,700,460	\$1,351,626,159	\$2,803,484,346	\$4,446,321	\$1,347,179,838	\$2,819,209,288	26.07%
\$5,167,700,460	\$1,154,311,470	\$1,649,172,876	\$797,124	\$1,153,514,346	\$1,665,694,942	22.32%
\$5,167,700,460	\$915,918,081	\$733,254,795	\$2,348,160	\$913,569,921	\$752,125,021	17.68%
\$5,167,700,460	\$252,634,005	\$480,620,790	\$414,009	\$252,219,996	\$499,905,025	4.88%
\$7,751,505,047	\$273,858,000	\$2,790,567,377	\$0	\$273,858,000	\$2,809,851,612	3.53%
\$7,751,505,047	\$106,667,691	\$2,683,899,686	\$998,245	\$105,669,446	\$2,704,182,166	1.36%
\$7,751,505,047	\$336,160,695	\$2,347,738,991	\$417,281	\$335,743,414	\$2,368,438,752	4.33%
\$7,751,505,047	\$603,856,890	\$1,743,882,101	\$1,060,802	\$602,796,088	\$1,765,642,664	7.78%
\$7,751,505,047	\$450,359,481	\$1,293,522,620	\$597,273	\$449,762,208	\$1,315,880,456	5.80%
\$7,751,505,047	\$379,019,472	\$914,503,148	\$455,955	\$378,563,517	\$937,316,939	4.88%
\$7,751,505,047	\$422,425,965	\$492,077,183	\$448,664	\$421,977,301	\$515,339,638	5.44%
\$7,751,505,047	\$514,442,253	-\$22,365,070	\$1,476,133	\$512,966,120	\$2,373,518	6.62%





Firmado Electrónicamente con AZSign

Acuerdo: 20220920-183531-1c5a74-89695124

2022-09-20T18:44:28-05:00 - Página 24 de 29

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES			CÓDIGO	
	PROCEDIMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN LOS SERVICIOS SOCIALES			VERSIÓN	
	FORMATO DE ACTA DE VISITA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - OPERADOR - BONOS CANJEABLES POR ALIMENTOS			FECHA	19-mar-15
			PAGINA	2 de 4	
Titulo C. OBLIGACIONES DEL OPERADOR					
Obligación 1. Talento Humano					
Variables		Nivel de Cumplimiento		N°	
El operador asume el pago de salarios u honorarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato.		C ☒ X NC ☐ NA ☐		2	Se da cumplimiento frente al sistema de seguridad social integral, y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes que se refiere en el artículo 50 de la Ley 789 - 2002, en lo relacionado con los sistemas de salud, ARL, Pensiones, Aportes a las cajas de compensación.
Obligación 2. Administrativo					
N°	Variables	Nivel de Cumplimiento		N°	
3	Acata y aplica de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor o interventor del contrato.	C ☒ X NC ☐ NA ☐		4	Se presenta informe escrito mensual dentro de los 10 días hábiles siguientes a la operación, dirigido al supervisor o interventor del contrato o convenio.
N°	Variables				Nivel de Cumplimiento
5	Se presenta informe escrito mensual que incluya como mínimo lo siguiente: 1. Estado de cuenta de cada contrato u operación. 2. Porcentaje % de ejecución de cada una de las operaciones, contratos o convenios. 3. Estado de cada una de las reclamaciones e inconformidades presentadas en la ejecución del contrato o convenio.				C ☐ NC ☐ NA ☒ X
Obligación 3. Operación					
N°	Variables	Nivel de Cumplimiento		N°	
8	Las Facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago se presentan oportunamente.				C ☒ X NC ☐ NA ☐
Obligación 4. Tratamiento de Hallazgos					
N°	Variables	Nivel de Cumplimiento		N°	
9	Se evidencia que se realizaron las acciones necesarias para el cierre de las observaciones y requerimientos generados durante la ejecución del contrato.	C ☐ NC ☐ NA ☒ X		10	Se evidencia que realizaron acciones necesarias para el cumplimiento de planes de mejoramiento generados durante la ejecución del contrato.
Capítulo D. INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA VISITA					
En visita administrativa realizada el 08/09/2022 a la ALMACENES EXITO S.A., se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del componente administrativo / financiero de la orden de compra No 797570321 de 2021, para el periodo del 01 de junio al 7 de julio de 2022, se evidenció el cumplimiento de cada una de las obligaciones; el 07/09/2022, el contratista soporta los informes de la ejecución de la orden de compra, certificado de pago de seguridad social y parafiscales de acuerdo a lo establecido al artículo 50 de la Ley 789 - 2002, correspondiente al periodo ejecutado. Se evidencia comprobante del pago de seguridad social correspondiente al periodo de junio y julio de 2022, con fecha de pago del 01/09/2022, con numero de planilla 57999136. El contratista presenta la siguiente documentación para la revisión por parte del Equipo de Apoyo a la Supervisión: Certificado de antecedentes del revisor fiscal, cedula y tarjeta profesional del revisor fiscal, RIT y RUT, informe de seguimiento de la ejercicio de la orden de compra , informe de seguimiento operacional de la orden de compra.					



 **BOGOTÁ**
MAYOR DE AYUNTAMIENTO DE BOGOTÁ

 **AZSign**
SOLUCIONES PARA SU NEGOCIO

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-183531-1c5a74-89695124
2022-09-20T18:44:28-05:00 - Pagina 25 de 29

PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	CÓDIGO	
PROCEDIMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN LOS SERVICIOS SOCIALES	VERSIÓN	
	FECHA	19-mar-15
FORMATO DE ACTA DE VISITA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - PROVEEDOR - BONOS CANJEABLES POR ALIMENTOS	PAGINA	3 de 4

Titulo E. OBSERVACIONES

[illegible][illegible]

PROVEEDOR	SUPERVISION
GLADYS ESTUPIÑAN MONTERO NOMBRES Y APELLIDOS FIRMA 63,536,568 CEDULA DE CIUDADANÍA ASISTENTE DE VENTAS EMPRESARIALES CARGO	MONICA J SANCHEZ MORALES NOMBRES Y APELLIDOS FIRMA 1.032.401.920 CEDULA DE CIUDADANÍA PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISION CARGO

Nota: La firma de este documento implica aceptación de todo lo escrito.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA JUNIO y JULIO
BONOS DE EMERGENCIAS 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220907-171036-432ba7-75807188

Creación: 2022-09-07 17:10:36

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-09-07 17:13:42



Escanee el código
para verificación

Firma: GLADYS ESTUPIÑAN MONTERO

GLADYS MAYERLY ESTUPIÑAN MONTERO
63536568
gestupinan@grupo-exito.com
ASISTENTE VENTAS EMPRESARIALES
ALMACENES ÉXITO S.A.

Firma: MONICA J SANCHEZ MORALES

MONICA JULIETH SANCHEZ MORALES
1032401920
mjsanchezm@sdis.gov.co
REFERENTE DE PAGO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-183531-1c5a74-89695124
2022-09-20T18:44:28-05:00 - Página 26 de 29



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-183531-1c5a74-89695124
2022-09-20T18:44:28-05:00 - Página 27 de 29

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
ACTA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA JUNIO y JULIO BONOS DE EMERGENCIAS 2022 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20220907-171036-432ba7-75807188 Creación:2022-09-07 17:10:36 Estado:Finalizado Finalización:2022-09-07 17:13:42			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	MONICA JULIETH SANCHEZ MORALES mjsanchezm@sdis.gov.co REFERENTE DE PAGO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2022-09-07 17:10:37 Lec.: 2022-09-07 17:10:55 Res.: 2022-09-07 17:11:13 IP Res.: 186.155.173.126
Firma	GLADYS MAYERLY ESTUPIÑAN MONTERO gestupinan@grupo-exito.com ASISTENTE VENTAS EMPRESARIALES ALMACENES ÉXITO S.A.	Aprobado	Env.: 2022-09-07 17:11:13 Lec.: 2022-09-07 17:11:24 Res.: 2022-09-07 17:13:42 IP Res.: 54.91.34.56

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 797570321-2021 PAGO 013..

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220920-183531-1c5a74-89695124

Creación: 2022-09-20 18:35:31

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-09-20 18:44:24



Escanee el código
para verificación

Firma: OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME

OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME

79167736

ofbeltran@sdis.gov.co

Subdirector de Abastecimiento

SDIS

Revisión: OSKAR ALEJANDRO BECERRA PAVA

Oskar Alejandro Becerra Pava

80019850

obecerrap@sdis.gov.co

Contratista

Secretaria Distrital Integracion Social

Elaboración: LUCY INES PEREA MOSQUERA

LUCY

35589116

lpeream@sdis.gov.co

Apoyo a la Supervisión

dna

Elaboración: MONICA J SANCHEZ MORALES

MONICA JULIETH SANCHEZ MORALES

1032401920

mjsanchezm@sdis.gov.co

PROFESIONAL FINANCIERO

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-183531-1c5a74-89695124
2022-09-20T18:44:28-05:00 - Página 28 de 29



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-183531-1c5a74-89695124
2022-09-20T18:44:28-05:00 - Página 29 de 29

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 797570321-2021 PAGO 013..

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220920-183531-1c5a74-89695124

Creación: 2022-09-20 18:35:31

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-09-20 18:44:24



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MONICA JULIETH SANCHEZ MORALES mjsanchezm@sdis.gov.co PROFESIONAL FINANCIERO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2022-09-20 18:35:32 Lec.: 2022-09-20 18:35:49 Res.: 2022-09-20 18:35:56 IP Res.: 186.29.101.188
Elaboración	LUCY lpeream@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión dna	Aprobado	Env.: 2022-09-20 18:35:56 Lec.: 2022-09-20 18:39:35 Res.: 2022-09-20 18:39:46 IP Res.: 186.84.88.242
Revisión	Oskar Alejandro Becerra Pava obecerrap@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital Integracion Social	Aprobado	Env.: 2022-09-20 18:39:46 Lec.: 2022-09-20 18:41:11 Res.: 2022-09-20 18:41:22 IP Res.: 181.249.232.143
Firma	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME ofbeltran@sdis.gov.co Subdirector de Abastecimiento SDIS	Aprobado	Env.: 2022-09-20 18:41:22 Lec.: 2022-09-20 18:44:21 Res.: 2022-09-20 18:44:24 IP Res.: 186.155.7.19



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-113044-Bace 76-46800704
2022-09-20T18:52:39-05:00 - Página 1 de 33

	PROCESO GESTION FINANCIERA PROCEDIMIENTO GESTION DE CUENTAS FORMATO RADICACION CUENTAS					Código: FOR-GF-017		
						Versión: 0		
						Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019		
						Página : 1 de 1		
DATOS GENERALES								
1, NOMBRE SUPERVISOR		OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME		2, FECHA ELABORACIÓN		16	09	2022
3, SUBDIRECCIÓN		ABASTECIMIENTO						
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:		SEPTIEMBRE						
DETALLE DE LAS CUENTAS								
No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Código Proyecto		
1	ALMACENES EXITO S.A.	890900608 -9	797570321	\$ 400.536.342	15788-2021	7745		
11, FIRMA NOMBRE MONICA J SANCHEZ MORALES Número Telefónico: 3204759934 Cargo: APOYO A LA SUPERVISION Dependencia: SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO					12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION FINANCIERA

FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14

Código: FOR-GF-016

Versión: 2

Fecha: Memo INT I2020004846 -
12/02/2020

Página : 1 de 1

El supervisor del: **ORDEN DE COMPRA**

Nº **797570321**

Fecha :

03/06/2021

LOCALIDAD: **NIVEL CENTRAL**

PROYECTO: **7745**

CERTIFICA:

Que **ALMACENES ÉXITO S.A.**

Identificado con NIT o C.C. **890900608-9**

Representante legal: **CARLOS ARIEL GOMEZ GUTIERREZ**

Identificado con C.E. **98.547.376**

OBJETO CONTRATO:

SUMINISTRO DE BONOS CANJEABLES POR ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA POR COVID-19, PARA LAS FAMILIAS EN POBREZA EXTREMA O PERSONAS QUE SU CONDICION SE VEAN EN RIESGO INMIENTE DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el «**01/06/2022 AL 30/06/2022**»

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago, No. «**13**» correspondiente a la suma de: **CUATROCIENTOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS/ MCTE. «(\$ 400.536.342)»**

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No: «**001-959925-92**»

BANCO: «**BANCOLOMBIA**»

Clase: «**CORRIENTE**»

Endoso

Cesión de derechos económicos

De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de:

NIT:

CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No: «**Cuenta**»

BANCO: «**banco**»

Clase: «**Tipo_cuenta**»

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
133011601060000007745	15788-2021	1 - 100 - F 039	1082000032	\$ 400,536,342
TOTAL:				\$ 400,536,342

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI ☐ NO ☒ CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 16 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2022.

Observaciones:

Cesión:

Modificación forma de pago:

Cual?

Terminación:

Otro:

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de JUNIO, los aportes efectuados por el contratista para salud \$_____, pensión \$_____, ARP \$_____/y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto 1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC

Proyecto: 7745

Nombre: Mirrain Cordoba

Teléfono:

Ext:

OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME

«Supervisora»

Teléfono «3279797»

Cargo: SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTO

Dependencia: «Supervisor»

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:

- Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
 - Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
 - Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).
- Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:



Fecha Validación DIAN: 2022-09-06 17:20:33-05:00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
9415384555**FECHA ELABORACION** Septiembre 06 del 2022 17:16:51**FECHA VENCIMIENTO** Octubre 06 del 2022**DEPENDENCIA ENTREGA** SEDE ADMIN. MEDELLIN**PERIODO** Desde 01-09-2022 hasta 30-09-2022**No PEDIDO** 70321**PUNTO DE ENTREGA****DIRECCION PTO ENT****TELEFONO PTO ENT****FORMA DE PAGO** CréditoALMACENES EXITO S.A NIT 890.900.608 - 9 - NIT 890900608-9
SPONSABLES DE IVA - GRANDES CONTRIBUYENTES -
TENEDORES DE IVA - AUTORRETENEDOR RESOLUCION DIAN 8825
16-11-2016**CLIENTE:** BOGOTA DISTRITO CAPITAL**IDENTIFICACION:** 899999061**CODIGO:** 0000020974**PERSONA:** DIEGO PERALTA**ARGO:** Persona de contacto**RECCION:** Carrera 30 No. 25 - 90**CIUDAD:** BOGOTA DC**TEL:** 2409454**MAIL:** dperalta@integracionsocial.gov.co**MEDIO DE PAGO:****CONCEPTO:** TG REDENCION CUPOS**TOTAL PAGADO:**

ITEM/PLU	DESCRIPCION	CTRO. SUBL.	UM	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR BRUTO	DCTO	IMPUESTO		VALOR TOTAL
								%	VALOR	
3288	1.- REDENCION CUPOS-ÉXITO ASIGNADOS		UN	1.00	400,928,112.00	400,928,112.00				400,928,112.00

Total Nro Líneas: 1

OBSERVACIONES: ESTE DOCUMENTO DE COBRO NO CONSTITUYE UN INGRESO PARA ALMACENES EXITO S.A. "La deducción que aplica a la presente venta corresponde a la exención establecida en la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021. NO es una promoción"**VALOR BRUTO** 400,928,112.00
TOTAL DESCUENTO 0.00**INFORMACION ADICIONAL:** Redenciones correspondientes del 1 al 30 de Junio de 2022. No. De bonos redimidos 2.928 - OC No. 70321**VALOR A PAGAR: 400,928,112.00 COP****Recibida por**

FORMULARIO DE AUTORIZACION DE NUMERACION N. 18763001675226 DEL 2019/11/14 RA FORMULARIO DE AUTORIZACION DE NUMERACION N. 18764020818520 DEL 2021/11/08 RANGO AUTORIZADO DEL 9415302591 HASTA 9416100001 VIGENCIA 24 MESES

-CLIENTE-



ALMACENES EXITO S.A NIT 890.900.608 - 9 - NIT 890900608-9

(415)7701001980034(8020)9415384555

REFERENCIA: 20974 9415384555

9415384555
CLIENTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
NIT: 899999061

BANCOLOMBIA CONVENIO 46979

RELACION DE CHEQUES		
BANCO	CHEQUE NO	VALOR
No CHEQUE	TOTAL CHEQUE	
	TOTAL EFECTIVO	

PAGUESE UNICAMENTE EN CHEQUE O EFECTIVO

-BANCO-



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-113044-Bace 76-46800704
2022-09-20T18:52:39-05:00 - Página 4 de 33



NIT: 890900608-9

ENVIGADO CENTRO ÉXITO

NOTA CREDITO No. NC 10025

Fecha elaboración: 7/09/2022

SEÑORES : BOGOTA DISTRITO CAPITAL

NIT: 8999990619

SAP: 70045435

No. NEGOCIO	PERIODO	DEPENDENCIA	ALMACÉN	DESCRIPCIÓN	VALOR \$
9415384555	Redenciones correspondientes del 1 al 30 de junio de 2022	2032540	EXITO ASIGNADOS	Nota crédito correspondientes a 2.928 bonos por redención de productos no permitidos - OC No. 70321	\$ 391.770

529595061 CASTIGOS CANALES ALTERNOS

TOTAL \$ 391.770

Autorizó

Adriana María Agudelo Gómez

Líder de Ventas Empresariales

Elaboró:

Erison Alexander Cadavid

Analista control canales alternos

ALMACENES ÉXITO: PRINCIPAL: ENVIGADO Cra. 48 No. 32 B Sur 139 CONMUTADOR: 335 90 90 FAX: 331 47 92
OFICINAS REGIONALES: SANTAFE DE BOGOTA D.C. Cra 59 No 79 30 CONMUTADOR: 630 62 55 CALI Calle 5 No. 38 D 35



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-113044-Bace 76-46800704
2022-09-20T18:52:39-05:00 - Página 5 de 33

NIT 890.903.938-8
www.bancolombia.com.co

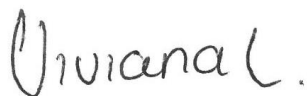
Medellín, 02 de septiembre de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Informamos que la empresa **ALMACENES EXITO SA**, con Nit. 890.900.608 forma parte de nuestro grupo de clientes y desde el 11 de abril de 2013, posee con nuestra entidad la Cuenta Corriente N° 001-959925-92, la cual se encuentra activa y ha presentado un correcto manejo de acuerdo con las condiciones y compromisos adquiridos con el Banco.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida.

Cordialmente,

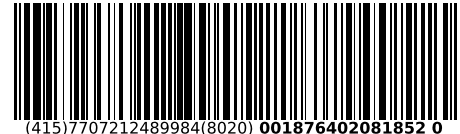


VIVIANA LONDOÑO JIMÉNEZ
Gerente de Relación
Vicepresidencia Grandes Corporativos
Negocio Corporativo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

18764020818520



(415)7707212489984(8020) 001876402081852 0

Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

8 9 0 9 0 0 6 0 8

9

Denominación social

ALMACENES EXITO S A

Sección seccional

de Grandes Contribuyentes

Cód.

3

1

Dirección

CR 48 32 B SUR 139

25. País

Colombia

26. Departamento

Antioquia

27. Municipio

Envigado

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres LOAIZA HERRERA JOSE GABRIEL

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 71772119 1004. DV 8

1005. Cod. Representación Representante Legal Suplente

1006. Organización ALMACENES EXITO S A

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

990. Lugar administrativo

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

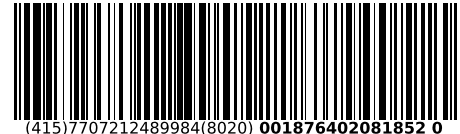
997. Fecha formalización

2 0 2 1-1 1-0 8/1 0:25:0 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

18764020818520



(415)7707212489984(8020) 001876402081852 0

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-113044-Bace-76-46800704
2022-09-20T18:52:39-05:00 - Página 7 de 33

6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
8 9 0 9 0 0 6 0 8 9

ón social
MACENES EXITO S A

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

Establecimiento
MACENES EXITO CR 48 34 B SUR 139

1	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo	32. Desde el número 9,415,302,591	33. Hasta el número 9,416,100,001	38. Vigencia 24	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
	29. Establecimiento							
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	29. Establecimiento							
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	29. Establecimiento							
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	29. Establecimiento							
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	29. Establecimiento							
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	29. Establecimiento							
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	29. Establecimiento							
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	29. Establecimiento							
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	29. Establecimiento							
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	29. Establecimiento							
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	29. Establecimiento							



Secretaria Distrital De Integración Social

N.I.T. 899999061

ORDEN DE COMPRA



Grupo SA
T. 890900608
a 48 #32 B
R 139
vengado, Antioquia
e: Gladys Estupiñan
ombiaCEenvengado@Grupo-Exito.com

Número de Orden **70321**
No de Acuerdo Marco
Fecha de Emisión **03/06/21**
Fecha de Vencimiento **08/12/21**
Comprador **BORIS ALEXANDER FLOMIN DE LEON**
Ordenador del gasto **Valida Items**
Supervisor **MARTHA LUCÍA LONDOÑO VÉLEZ**
Teléfono **316 7402640**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **ESTAMPILLA PROCULTURA DEL 0,5% ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR DEL 2,0% ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL DEL 1,1%**
Justificación **SUMINISTRO DE BONOS CANJEABLES POR ALIMENTOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR COVID-19, PARA LAS FAMILIAS EN POBREZA EXTREMA O PERSONAS QUE POR SU CONDICIÓN SE VEAN EN RIESGO INMINENTE DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.**

Enviar a

Secretaria Distrital De Integración Social
Carrera 7 32 16
Bogotá DC
Atte: BORIS ALEXANDER FLOMIN DE LEON

Facturar a

Secretaria Distrital De Integración Social
Carrera 7 32 16
Bogotá DC,
Atte: BORIS ALEXANDER FLOMIN DE LEON

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	11908	cov01--bv50 Bono de \$ 50.000 1 Unidad	37740.0	Unidad	45.643,00	1.722.566.820,00
2	11908	cov01--bv100 Bono de \$ 100.000 1 Unidad	37740.0	Unidad	91.286,00	3.445.133.640,00
3	11908	cov01--IVA	1.0	Unidad	0,00	0,00

5.167.700.460,00 COP

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 15788

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

LADY
ALEJANDRA
CASTILLO
BENAVIDES

Firmado digitalmente
por LADY ALEJANDRA
CASTILLO BENAVIDES
Fecha: 2021.12.09
17:46:46 -05'00'

LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL



ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
601060000007745	Compromiso por una alimentación integral en Bogotá	1082000032 Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1-100-F039 VA-Crédito	2.583.804.587
			Total	2.583.804.587

059

Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 797570321

Objeto:

Adición a la Orden de Compra No. 797570321 de 2021

Beneficiario : 1000529576 NIT 890900608 ALMACENES EXITO S.A.

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. DICIEMBRE 09 DE 2021

Documento firmado por:LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: LACASTILLOB 09.12.2021

Elaboró: STORRESQ 09.12.2021

Impresión:09.12.2021-17:46:04 LACASTILLOB 5000234959 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-113044-Bace 76-46800704
2022-09-20T18:52:39-05:00 - Pagina 10 de 33

Solicitud:	304078
Numero de orden de compra a modificar:	70321
Entidad compradora:	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Nombre del solicitante:	Boris Alexander FLOMIN DE LEON
Proveedor:	Almacenes Éxito SA
Mecanismo de agregación de demanda:	Emergencia COVID-19

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-12-10 11:18:43

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-12-08	2022-03-08

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
65758	BONOS SDIS-EMERSOCIAL	CDP-11908	CDP	11908
Nueva	CDP 17059 ADICION	CDP 17059 ADICION- CDP 17059 ADICION	CDP 17059 ADICION	CDP 17059 ADICION

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	cov01--bv50 Bono de \$ 50.000 1 Unidad	37740.0	Unidad	45643.00	CDP-11908	1722566820.00

2	cov01--bv100 Bono de \$ 100.000 1 Unidad	37740.0	Unidad	91286.00	CDP-11908	3445133640.00
3	cov01--IVA	1.0	Unidad	0.00	CDP-11908	0.00



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-113044-Bace 76-46800704
2022-09-20T18:52:39-05:00 - Pagina 11 de 33

Artículos editados y/o agregados

No	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	1	cov01--bv50 Bono de \$ 50.000 1 Unidad	56609.00	Unidad	45643.00	CDP-11908	2583804587.00
2	2	cov01--bv100 Bono de \$ 100.000 1 Unidad	56610.00	Unidad	91286.00	CDP-11908	5167700460.00

Detalle o justificación de la aclaración

No aplica IVA para este tipo de compra por lo tanto no se edita. Se ajusta el documento de acuerdo a las observaciones enviadas por Colombia Compra Eficiente y a las actualizaciones de la plataforma.

Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Solicitud-Modificacion-20211210111843-304078

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211210-113329-194293-61218596

Creación: 2021-12-10 11:33:29

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-12-10 16:50:25



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Aprobación

Boris Alexander Flomin de León
79628769
bflomin@sdis.gov.co
Director de Nutrición y Abastecimiento
Secretaría Distrital de integración social

Aprobación: Aprobación

Marta Lucía Londoño Vélez
51825986
mlondonov@sdis.gov.co
Subdirectora de Abastecimiento
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Revisión

María Claudia Oñate Vásquez
1.016.039.803
monate@sdis.gov.co
Profesional Equipo Jurídico DNA
Secretaría Distrital de Integración Social

Aprobación: Aprobación

gseneclauze@grupo-exito.com





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-113044-Bace 76-46800704
2022-09-20T18:52:39-05:00 - Página 13 de 33

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
Solicitud-Modificacion-20211210111843-304078			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20211210-113329-194293-61218596		Creación:2021-12-10 11:33:29	
Estado:Finalizado		Finalización:2021-12-10 16:50:25	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Guillaume Gerard Marie Seneclauze gseneclauze@grupo-exito.com	Aprobado	Env.: 2021-12-10 11:33:29 Lec.: 2021-12-10 11:34:21 Res.: 2021-12-10 16:29:51 IP Res.: 191.95.1.54
Revisión	María Claudia Oñate Vásquez monate@sdis.gov.co Profesional Equipo Jurídico DNA Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-12-10 16:29:51 Lec.: 2021-12-10 16:30:37 Res.: 2021-12-10 16:30:48 IP Res.: 179.19.130.10
Aprobación	Marta Lucía Londoño Vélez mlondonov@sdis.gov.co Subdirectora de Abastecimiento Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-12-10 16:30:48 Lec.: 2021-12-10 16:38:58 Res.: 2021-12-10 16:40:00 IP Res.: 186.102.1.139
Aprobación	Boris Alexander Flomin de León bflomin@sdis.gov.co Director de Nutrición y Abastecimiento Secretaría Distrital de integración social	Aprobado	Env.: 2021-12-10 16:40:00 Lec.: 2021-12-10 16:50:14 Res.: 2021-12-10 16:50:25 IP Res.: 186.155.7.19

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-113044-Bace 76-46800704
2022-09-20T18:52:39-05:00 - Pagina 14 de 33

Solicitud:	304078
Numero de orden de compra a modificar:	70321
Entidad compradora:	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Nombre del solicitante:	Boris Alexander FLOMIN DE LEON
Proveedor:	Almacenes Éxito SA
Mecanismo de agregación de demanda:	Emergencia COVID-19

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-12-07 16:49:18

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-12-08	2022-03-08

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
65758	BONOS SDIS-EMERSOCIAL	CDP-11908	CDP	11908
Nueva	CDP 17059 ADICION	CDP 17059 ADICION- CDP 17059 ADICION	CDP 17059 ADICION	CDP 17059 ADICION

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	cov01--bv50 Bono de \$ 50.000 1 Unidad	37740.0	Unidad	45643.00	CDP-11908	1722566820.00

2	cov01--bv100 Bono de \$ 100.000 1 Unidad	37740.0	Unidad	91286.00	CDP-11908	3445133640.00
3	cov01--IVA	1.0	Unidad	0.00	CDP-11908	0.00



Artículos editados y/o agregados

No	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	cov01--bv50 Bono de \$ 50.000 1 Unidad	18869.00	Unidad	45643.00	CDP 17059 ADICION-CDP 17059 ADICION	861237767.00
Nuevo	Nuevo	cov01--bv100 Bono de \$ 100.000 1 Unidad	18870.00	Unidad	91286.00	CDP 17059 ADICION-CDP 17059 ADICION	1722566820.00
Nuevo	Nuevo	cov01--IVA	0	Unidad	0	CDP 17059 ADICION-CDP 17059 ADICION	0.00

Detalle o justificación de la aclaración

ADICIONAR. Adicionar al valor inicial de la Orden de Compra No. 70321 el valor equivalente a DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.583.804.587).

PRORROGAR. Prorrogar el plazo de ejecución en un periodo de tres (3) meses, los cuales serán contados a partir del 09 de diciembre del 2021 hasta el 08 de marzo de 2022.

Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Solicitud-Modificacion-20211207164918-304078

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211207-171149-911142-31245511

Creación: 2021-12-07 17:11:49

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-12-07 17:55:21



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Aprobación

Boris Alexander Flomin de León
79628769
bflomin@sdis.gov.co
Director de Nutrición y Abastecimiento
Secretaría Distrital de integración social

Aprobación: Aprobación

Marta Lucía Londoño Vélez
51825986
mlondonov@sdis.gov.co
Subdirectora de Abastecimiento
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Revisión

María Claudia Oñate Vásquez
1.016.039.803
monate@sdis.gov.co
Profesional Equipo Jurídico DNA
Secretaría Distrital de Integración Social

Aprobación: Aprobación

gseneclauze@grupo-exito.com



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-113044-Bace 76-46800704
2022-09-20T18:52:39-05:00 - Página 16 de 33



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-113044-Bace 76-46800704
2022-09-20T18:52:39-05:00 - Página 17 de 33

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
Solicitud-Modificacion-20211207164918-304078			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20211207-171149-911142-31245511 Creación:2021-12-07 17:11:49 Estado:Finalizado Finalización:2021-12-07 17:55:21			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Guillaume Gerard Marie Seneclauze gseneclauze@grupo-exito.com	Aprobado	Env.: 2021-12-07 17:11:50 Lec.: 2021-12-07 17:28:03 Res.: 2021-12-07 17:29:15 IP Res.: 190.85.2.73
Revisión	María Claudia Oñate Vásquez monate@sdis.gov.co Profesional Equipo Jurídico DNA Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-12-07 17:29:15 Lec.: 2021-12-07 17:29:34 Res.: 2021-12-07 17:29:57 IP Res.: 181.59.247.186
Aprobación	Marta Lucía Londoño Vélez mlondonov@sdis.gov.co Subdirectora de Abastecimiento Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-12-07 17:29:57 Lec.: 2021-12-07 17:30:43 Res.: 2021-12-07 17:31:04 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Boris Alexander Flomin de León bflomin@sdis.gov.co Director de Nutrición y Abastecimiento Secretaría Distrital de integración social	Aprobado	Env.: 2021-12-07 17:31:04 Lec.: 2021-12-07 17:52:38 Res.: 2021-12-07 17:55:21 IP Res.: 191.156.182.96

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código:FOR-AD-022
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int 57964 – 10/11/2017
		Página: 2 de 5

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO	
1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	797570321-2021
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	Orden de Compra
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	Acuerdo Marco de Precios Instrumentos de agregación de demanda para las transacciones en la Tienda Virtual del Estado Colombiano
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	ALMACENES ÉXITO S. A.
1.5. NIT. o C.C.:	890.900.608-9
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	SUMINISTRO DE BONOS CANJEABLES POR ALIMENTOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR COVID-19, PARA LAS FAMILIAS EN POBREZA EXTREMA O PERSONAS QUE POR SU CONDICIÓN SE VEAN EN RIESGO INMINENTE DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	03/06/2021
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	\$5.167.700.460
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	5.688
1.10. PLAZO INICIAL:	PLAZO DE EJECUCION: SEIS (6) MESES o hasta el agotamiento del recurso, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización de la orden de compra.
1.11. FECHA DE INICIO:	09/06/2021
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	08/12/2021
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	BORIS ALEXANDER FLOMIN DE LEON
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	DIRECTOR DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)	

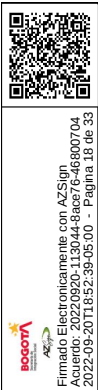
3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR
--

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

ADICIÓN Y PRÓRROGA

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Como parte integral de la atención, la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS -mediante los planes, programas y proyectos a su cargo, ha orientado sus acciones para el desarrollo de las potencialidades de las personas en todas sus dimensiones, siendo una de ellas la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Para el cumplimiento de este propósito, la SDIS cuenta con el Proyecto de inversión 7745 “Compromiso por una alimentación integral en Bogotá”, el cual plantea como objetivo general “Contribuir a la reducción del riesgo de inseguridad alimentaria de la población identificada por la Secretaría Distrital de Integración Social, en los territorios de pobreza, vulnerabilidad y/o fragilidad social con apoyos alimentarios y procesos de inclusión social”. Por lo anterior, desde el Proyecto 7745 se celebran los contratos y convenios necesarios con los diferentes asociados y proveedores de alimentos para lograr este fin.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código:FOR-AD-022
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int 57964 – 10/11/2017
		Página: 2 de 5

Así entonces, la Secretaría Distrital de Integración Social celebró el Contrato N.º 797570321, con el ALMACENES ÉXITO S.A., con el fin de desarrollar el objeto contractual consistente en *“Suministro de bonos canjeables por alimentos para atención de emergencia por covid-19, para las familias en pobreza extrema o personas que por su condición se vean en riesgo inminente de inseguridad alimentaria y nutricional, en cumplimiento de las obligaciones que le asisten a la SDIS, en materia de prestación de servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que se encuentran en situación de pobreza, riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social (en el marco de una acción interinstitucional dando prioridad a Habitantes de calle o en riesgo de habitabilidad de calle, cachivacheros, ropavejeros, recicladores, carreteros, vendedores informales, personas migrantes, indígenas, personas mayores abandonadas, población en actividades sexuales pagas y familias en pobreza o pobreza extrema), y como consecuencia de la emergencia sanitaria generada por la pandemia desatada por el virus Covid-19, la entidad tuvo la necesidad de reubicar la población entre los diferentes servicios y contratos, a efectos de garantizar a estos grupos poblaciones la cobertura , adicionalmente con la suscripción de esta modificación contractual también se va a garantizar cobertura a la población beneficiaria de los mercados Tipo y tipo 2 los cuales fueron suministrados a través de ordenes de compra suscritas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y que llegaron a su terminación, sin embargo se requiere continuar con la atención a esta población.*

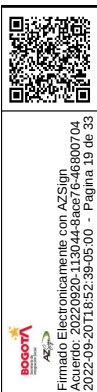
La compra de esos bonos canjeables a través de la TVE permite a la Entidad brindar a los participantes del servicio social tener acceso y consumo de los requerimientos nutricionales por alimentos, el aporte de energía y nutrientes estimado para cada tipo de bono de acuerdo con las características de la población atendida entre las que se encuentran grupo etario y ciclo de vida, además, de condiciones como gestación, lactancia y discapacidad, por dicha razón se hace necesario realizar adición para garantizar la cobertura del servicio en cumplimiento de los lineamientos trazados en cada uno de los proyectos relacionados.

De acuerdo a las entregas que se tienen estimadas realizar para los proyectos de inversión mencionados se proyecta una distribución de 7.320 320 bonos para las localidades y diferentes servicios a las que da respuesta la Subdirección, desagregados de acuerdo a la denominación inicial establecida en el Instrumento de Agregación de Demanda.

Evidenciándose de acuerdo a la ejecución (informe de Supervisión adjunto a este documento) de la Orden de Compra que los recursos con los que cuenta la misma, no son suficientes para dar respuesta al servicio y atender las necesidades de la población objetivo. Con corte al 31 de octubre de 2021 esta orden de compra tiene un 78,89% de ejecución física, y un 85,45% de ejecución financiera.

En lo que respecta a la solicitud de adición, la Ley 80 de 1993, establece en otras disposiciones, en su artículo 27. De la ecuación contractual. *“En los Contratos estatales se mantendrá la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar, según el caso. (...) Para tales efectos, las partes suscribirán los acuerdos y pactos necesarios sobre cuantía, condiciones y forma de pago de gastos adicionales, reconocimiento de costos financieros e intereses, si a ello hubiere lugar, ajustando la cancelación a las disponibilidades de la apropiación de que trata el numeral 14 del artículo 25. En todo caso, las entidades deberán adoptar las medidas necesarias que aseguren la efectividad de estos pagos y reconocimientos al contratista en la misma o en la siguiente vigencia de que se trate”.*

Bajo este precepto y en virtud del principio de economía, la citada Ley en su artículo 25, numeral 14. *“Las entidades incluirán en sus presupuestos anuales una apropiación global destinada a cubrir los costos imprevistos ocasionados por los retardos en los pagos, así como los que se originen en la revisión de los precios pactados por razón de los cambios o alteraciones en las condiciones iniciales de los contratos por ellas celebrados”.*



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código:FOR-AD-022
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int 57964 – 10/11/2017
		Página: 2 de 5

La Orden de Compra además de estar sujeta al artículo 40 de la ley 80 de 1993, también se encuentra ejecutada en cumplimiento del marco normativo de Colombia Compra Eficiente a través la Tienda Virtual del Estado Colombiano, normatividad vigente y aplicable atendiendo al régimen jurídico de la Entidad, bajo este aspecto la adición a la orden de compra señalada en la solicitud de modificación contractual se encuentra en el rango del porcentaje establecido por ley (hasta el 50% del valor inicial) para ser celebrado durante la ejecución de la Orden.

A continuación, se relacionan los valores correspondientes, evidenciando con ello el cumplimiento de la norma aplicable:

	VALOR INICIAL	VALOR ADICION	50% VALOR INICIAL
ORDEN DE COMPRA	\$5.167.700.460	\$2.583.804.587	\$2.583.850.230

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DEL MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que para la SDIS es muy importante dar continuidad a la disponibilidad, acceso y consumo de los requerimientos nutricionales diarios destinados a la población, a través de bonos canjeables, se considera oportuno adicionar al valor inicial la suma correspondiente a \$2.583.804.587 y ampliar el plazo de ejecución, con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio en mención.

Como consecuencia de lo anterior, la Subdirección de Abastecimiento emitió CONCEPTO TECNICO FAVORABLE, en el siguiente sentido:

“(…)

la Secretaría Distrital de Integración Social celebró el Contrato N° 797570321, con el ALMACENES ÉXITO S.A., con el fin de desarrollar el objeto contractual consistente en “Suministro de bonos canjeables por alimentos para atención de emergencia por covid-19, para las familias en pobreza extrema o personas que por su condición se vean en riesgo inminente de inseguridad alimentaria y nutricional.”; cuyo plazo de ejecución inicial se pactó por el término de SEIS (6) meses contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita por el contratista y el supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo. El contrato en mención tiene fecha de inicio el 09 de junio de 2021 con finalización el día 08/12/2021.

Cabe anotar que, la Dirección de Nutrición y Abastecimiento contempla en la Meta 6 “Entregar el 100% de ayudas humanitarias dirigidas a atender emergencias sociales”; en el compromiso de atender a las poblaciones que surgen con ocasión a la emergencia sanitaria, con respecto a esta meta se suscribieron las órdenes de compra 69554-2021 y 69555-2021 para la adquisición de Mercados Tipo 1 y Tipo 2 respectivamente las cuales tuvieron fecha de finalización el pasado 26 y 27 de noviembre de 2021; por lo anterior y en aras de continuar con la atención de este tipo de población y verificando la ejecución presupuestal, se hace necesario la adición y prórroga de la Orden de Compra No 70321-2021.

MES	VALOR INICIAL	BONOS CANJEADOS	EJECUCION MENOS DESCUENTOS	Presupuesto Total pendiente de ejecución	% DE LA EJECUCIÓN TOTAL
	\$ 5.167.700.460				
JULIO		7.359	\$ 1.001.311.334	4.166.389.126	19,38%
AGOSTO		9.871	\$ 1.347.179.838	2.819.209.288	26,07%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código:FOR-AD-022
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int 57964 – 10/11/2017
		Página: 2 de 5

SEPTIEMBRE		8.430	\$1.153.514.346	1.665.694.942	22,32%
OCTUBRE		6.689	\$913.569.921	\$752.125.021	17.68%
NOVIEMBRE		1.845	\$252.634.005	\$499.491.016	4.89%
TOTAL		32.385	\$ 4.668.209.444		90.33%

Conforme al cuadro anterior, el contratista ha ejecutado el 90.33% de los bonos alimentarios contratados con corte de información a noviembre de 2021, resulta claro y necesario adicionar y prorrogar dicha orden de compra ya que con el tiempo de ejecución no es suficiente para atender las necesidades de la modalidad de bonos canjeables donde realizando la proyección de las entregas del mes de diciembre de 2021 se hace inevitable prolongar el tiempo de finalización del día 08/12/2021 al 08/03/2022 y los recursos para atender de acuerdo a la proyección de la Subdirección Técnica del cual se detalla en la siguiente tabla.

BONOS SUBICI - CONTRATO No. 797570321/21 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.				Porcentaje respecto del total de bonos autorizados:	Distribución por saldo disponible en contrato:	Proyección necesidad bonos para Diciembre y Enero
CONVENIO CON ALMACÉNES ÉXITO						
CDS	AUTORIZADOS Y OTORGADOS	AUTORIZADOS PARA CANJE	TOTAL	PORCENTAJES APROXIMADAS A NÚMERO ENTEROS	PROYECCION ASIGNACION NOV Y DIC	NECESIDADES POR CDS
1. USAQUEN	899	26	925	3%	37	150
2. CHAPINERO	619	1	620	2%	25	87
3. SANTA FE	1284	25	1309	4%	53	170
17. CANDELARIA						
4. SAN CRISTOBAL	2142	54	2196	7%	90	500
5. USME	2334	34	2368	7%	90	500
20. SUMAPAZ						
6. TUNJUELITO	1563	9	1572	5%	64	153
7. BOSA	2097	101	2198	7%	90	550
8. KENNEDY	1563	116	1679	5%	68	540
9. FONTIBON	2262	47	2309	7%	94	145
10. ENGATIVÁ	1434	0	1434	4%	58	140
11. SUBA	1194	97	1291	4%	52	400

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código:FOR-AD-022
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int 57964 – 10/11/2017
		Página: 2 de 5

12. BARRIOS UNIDOS	988	280	1268	4%	51	280
13. TEUSAQUILLO						
14. MARTIRES	1235	58	1293	4%	52	580
15. ANTONIO NARIÑO	1640	74	1714	5%	70	334
16. PUENTE ARANDA						
18. RAFAEL URIBE URIBE	1736	10	1746	5%	71	335
19. CIUDAD BOLIVAR	6830	266	7096	21%	290	1000
CAPIV	299	43	342	1%	14	200
SUBICI-RTA SOCIAL	1615	124	1739	6%	71	46
GESTION DEL RIESGO	20	0	20	1%	2	40
TUTELAS/OTROS			40	1%	2	70
ETNIAS			100	5%	10	1100
TOTAL	31.754	1.365	33.119	107%	1356	7320

De acuerdo a lo anterior y a las proyecciones de la Subdirección Técnica ICI se requiere realizar una adición de recursos para cubrir la necesidad de 7.320 bonos para las localidades y diferentes servicios a las que da respuesta la Subdirección. Por lo tanto se hace necesario realizar una adición de recursos del 50% de acuerdo a lo asignado inicialmente de Dos Mil Quinientos Ochenta y Tres Millones Ochocientos Veintitrés Mil Novecientos Cincuenta y Siete Pesos Mcte (\$2.583.823.957) y prorroga en tiempo en un 50% de la contratado es decir hasta el día 08/03/2022.

Teniendo en cuenta la anterior información y con el fin de garantizar la prestación del servicio con ocasión de la Resolución 1913 de 2021, resolvió prorrogar la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, la cual fue declara mediante la Resolución 385 de 2020 y esta prórroga será hasta el 28 de febrero de 2022, tiempo en el cual la SDIS busca continuar con la redención de bonos canjeables por alimentos, por lo anterior se proyectan las siguientes cantidades de bonos par la compra:

TIPO DE BONO	CANTIDAD	VALOR DE LA COMPRA
\$ 45.643	18.869	\$ 861.237.767
\$ 91.286	18.870	\$ 1.722.566.820
TOTAL	37.739	\$ 2.583.804.587

*Cabe mencionar que el CRP se apropiará por el valor de la compra.

Durante la ejecución de la orden de compra el contratista Almacenes Éxito presentó 70 Almacenes (Éxito, Surtimax y Surtimayorista) para la facilidad de los participantes puedan realizar el canje del bono alimentario y así garantizar

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código:FOR-AD-022
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int 57964 – 10/11/2017
		Página: 2 de 5

la comodidad cada punto de canje habilitado para la ejecución contando con áreas adecuadas para la exhibición, recepción, almacenamiento y conservación de los alimentos, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1500 de 2007, Resolución 240 de 2013, Resolución 242 de 2013, Resolución 2674 de 2013 y demás normas concordantes, complementarias, modificatorias, que las sustituyan y vigentes. Igualmente cuentan con zonas en la que se puedan registrar y facturar los alimentos canjeados de forma ágil y segura.

MARCA	TIENDA	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
Éxito	Éxito Ciudad Jardín - Bogotá	ANTONIO NARIÑO	Carrera 13 # 16-48 SUR
Éxito	Éxito Restrepo	ANTONIO NARIÑO	Cra 20 N° 14-17 Sur
Éxito	Éxito Floresta	BARRIOS UNIDOS	AK 68 N° 90-88
Éxito	EXITO PLAZA BOLIVAR	CANDELARIA	Cra 7 No 11 - 30
Éxito	Éxito Chapinero	CHAPINERO	Cl 52 No 13 - 70
Éxito	EXITO EL ENSUEÑO	CIUDAD BOLIVAR	CALLE 59 SUR #51-21
Éxito	Éxito Bogotá Occidente	ENGATIVA	Av. el Cortijo con calle 75 F Autopista Medellín con Av. el Cortijo
Éxito	EXITO ESPERANZA	FONTIBON	Carrera 72b #23-83
Éxito	Éxito Fontibón	FONTIBON	Av. Centenario Con Cl 106 Zona Franca
Éxito	EXITO LA FELICIDAD	FONTIBON	CARRERA 72A #18-90 AV. BOYACA CON CALLE 13, C.CI AL LA FELICIDAD
Éxito	EXITO MODELIA (CAF)	FONTIBON	Cra 75 N° 23F-30
Éxito	EXITO PLAZA SALITRE	FONTIBON	Cra 68 B No 40 - 39
Éxito	Éxito Américas	KENNEDY	Av. Américas No 68 A 94
Éxito	Éxito Nuevo Kennedy	KENNEDY	Cra 78K N° 37A - 53 Sur
Éxito	EXITO TINTAL (CAF)	KENNEDY	Kra. 86 N°6-37 CC Tintal Plaza local 177
Éxito	EXITO CALIMA	LOS MARTIRES	Calle 19 # 18 - 80 C.C Calima
Éxito	EXITO LAS NIEVES	SANTA FE	Cra 7 No 22 - 36
Éxito	EXITO SAN MARTIN	SANTA FE	Cra 7 N° 32-16 Local 201
Éxito	EXITO LA COLINA	SUBA	Transv 46 No 146 A 25
Éxito	Éxito 20 de julio	SAN CRISTOBAL	Calle 22 A sur N° 5 A 34 interior 1
Éxito	Éxito Suba	SUBA	Av Suba con Av Ciudad de Cali
Éxito	EXITO GRAN ESTACION (CV)BOGOTA	TEUSAQUILLO	Avenida la Esperanza # 62-49

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código:FOR-AD-022
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int 57964 – 10/11/2017
		Página: 2 de 5

Éxito	EXITO QUIRINAL (CAF)	TEUSAQUILLO	Calle 61 N° 43-40 Local 148
Éxito	EXITO CIUDAD TUNAL	TUNJUELITO	Calle 47 B sur No 24 B - 33 Centro Comercial Ciudad Tunal
Éxito	EXITO NORTE	USAQUEN	calle 175 # 22 13 Barrio la Uribe
Éxito	EXITO UNICENTRO BOGOTA	USAQUEN	Av 15 No 123 - 30 Local 1233
Éxito	ÉXITO ALAMOS	ENGATIVA	Trans 96 N. 70A-85
Surtimax	SURTIMAX SAN FERNANDO	BARRIOS UNIDOS	Cll. 68 N°. 56 b - 44
Surtimax	BGTA SURTIMAX LA LIBERTAD	BOSA	Calle 59c No 87g-04 sur
Surtimax	BOD SURTIMAX BRASIL BOSA	BOSA	Carrera 88c No 52b-05 sur
Surtimax	BOD SURTIMAX ESTACION	BOSA	Calle 65 sur No 78b-12
Surtimax	BOD SURTIMAX SAN ANTONIO	BOSA	Calle 70 sur No 88c-04
Surtimax	BODEGUITA STMAX EL RECREO BOSA	BOSA	Carrera 98B No 73 – 12 Sur Bosa Vizcaya el recreo
Surtimax	BODEGUITA SURTIMAX CARBONEL	BOSA	Calle 71A Sur No. 77L-90
Surtimax	SURTIMAX CALLE 80	ENGATIVA	Cll. 80 N° 89 a - 03 C.C. PRIMAVERA PLAZA
Surtimax	SURTIMAX EL AZAFRAN	ENGATIVA	Tv 85 No.64 a - 10
Surtimax	SURTIMAX LA ESPAÑOLA	ENGATIVA	Dg. 84 a N° 77 - 52
Surtimax	SURTIMAX PARQUE FONTIBON	FONTIBON	Cr. 99 N°. 18 A - 25
Surtimax	SURTIMAX VERSALLES	FONTIBON	Cr. 100 N°. 23 f - 25
Surtimax	BODEGUITA STMAX NUEVA ROMA	KENNEDY	Calle 57 A N° 79 i 51 sur Local 45
Surtimax	BOD SURTIMAX PLAZA DE LAS AMERICAS	KENNEDY	Calle 3 Sur N° 71 C 19
Surtimax	BODEGUITA STMAX EL SOCORRO	KENNEDY	Calle 49 sur # 78 - 30
Surtimax	BODEGUITA STMAX PATIO BONITO	KENNEDY	Av. Ciudad de Cali No 37 A sur 55

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código:FOR-AD-022
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int 57964 – 10/11/2017
		Página: 2 de 5

Surtimax	BODEGUITA SURTIMAX CASA BLANCA	KENNEDY	Carrera 80 # 55 a 20 Sur
Surtimax	BODEGUITA STMAX SANTA RITA	PUENTE ARANDA	Carrera 39A No 34 - 24 sur
Surtimax	BGTA SURTIMAX LA GLORIA	SAN CRISTOBAL	Carrera 10 Este # 42 A 76 sur
Surtimax	SURTIMAX CARRERA 51	SUBA	Cr. 51 A N°. 128 A - 30
Surtimax	SURTIMAX SUBA	SUBA	Cll. 140 N°. 92 - 30
Surtimax	SURTIMAX TRINITARIA	SUBA	Cll. 139 N°. 101 A 13
Surtimax	BODEGUITA STMAX SAN JORGE	RAFAEL URIBE URIBE	Calle 45 bis B sur N° 13N-10
Surtimax	BODEGUITA STMAX USME CALLE 136	USME	Calle 136 sur # 4 - 21
Surtimax	BODEGUITA SURTIMAX CHUNIZA	USME	Calle 89 Sur # 3B – 14 Este
SURTIMAYORISTA	SURTIMAYORISTA RESTREPO	Antonio Nariño	Transversal 24i # 14A - 71 sur
SURTIMAYORISTA	SURTIMAYORISTA CLARET	Rafael Uribe Uribe	Calle 44 Sur # 25 - 59
SURTIMAYORISTA	SURTIMAYORISTA ZARZAMORA	Engativá	Avenida calle 72 #90-55
SURTIMAYORISTA	SURTIMAYORISTA CIUDELA CAFAM	SUBA	Transversal 113 # 142º-98
SURTIMAYORISTA	SURTIMAYORISTA SAN BLAS	San Cristóbal	cra 3 este # 20 A - 19 sur
SURTIMAYORISTA	SURTIMAYORISTA ENGATIVÁ	Engativá	calle 64 # 112b - 48
SURTIMAYORISTA	SURTIMAYORISTA TUNJUELITO	Tunjuelito	Carrera 16B#54-30 Sur
SURTIMAYORISTA	SURTIMAYORISTA EL DIVINO	San Cristóbal	Carrera 6 # 24 - 36 Sur
SURTIMAYORISTA	SURTIMAYORISTA CASTILLA	Kennedy	Carrera 77 # 8 A - 45
SURTIMAYORISTA	SURTIMAYORISTA ORQUIDEAS	USAQUEN	Calle 161 # 18 A 38
SURTIMAYORISTA	SURTIMAYORISTA SAN CRISTOBAL	Usaquén	Calle 163 A # 8 G 08

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código:FOR-AD-022
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int 57964 – 10/11/2017
		Página: 2 de 5

SURTIMAYORISTA	SURTIMAYORISTA AV ROJAS	Engativá	Av. Rojas # 71 - 19
SURTIMAYORISTA	SURTIMAYORISTA CAMPIÑA	Suba	Transv. 92 #147 B - 68
SURTIMAYORISTA	SURTIMAYORISTA KENNEDY	Kennedy	Carrera 78B # 35-48 Sur
ÉXITO	ÉXITO BOSA	BOSA	Calle 65 Sur N° 78H54
ÉXITO	ÉXITO CALLE 80	ENGATIVA	Carrera 59A N° 79-30
ÉXITO	ÉXITO USME	USME	Carrera 13 N° 65D-58 sur
Surtimax	SURTIMAX TIBABUYES	SUBA	Calle 139 N° 112-26

Por otra parte, el contratista Almacenes Éxito S.A ha garantizado en todos los puntos de canje y de manera permanente, el acta de visita con concepto sanitario favorable emitido por la autoridad sanitaria competente (Secretaría Distrital de Salud) con fecha de expedición menor a un (1) año. Los conceptos sanitarios “favorables con requerimientos”, que no afectaron la inocuidad de los alimentos se verificó que realizaran las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable.

Adicionalmente el canje de los bonos se realizó en condiciones de comodidad, oportunidad, calidad, seguridad, calidez y buen trato para las personas y familias participantes, por parte de cada uno del personal del Contratista; de igual manera se brindó por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social en cabeza de la Dirección Poblacional la capacitación en enfoque diferencial para en un trato adecuado de los participantes igual o mejor al que se le brinda a todos los clientes de cada almacén.

Conforme a lo anterior la orden de compra 797570321-2021 presenta una inminente finalización en tiempo para lograr programar y redimir los bonos canjeables por alimentos, razón por la cual se hace necesario prorrogar y adicionar la orden de compra, con el fin de garantizar la atención al total de participantes beneficiarios para los meses siguientes.

Así las cosas, la Subdirectora de Abastecimiento como supervisora del Contrato N. 797570321-2021 ha efectuado el proceso de seguimiento al cumplimiento de obligaciones a cargo del contratista ALMACENES ÉXITO S.A. a través de la metodología establecida por la SDIS y según los procedimientos, protocolos, herramientas, formatos, instrumentos previstos para este evento.

En este ejercicio, el equipo de Seguimiento desde el inicio del contrato y hasta la fecha, ha realizado el seguimiento correspondiente a través de verificación de los diferentes componentes, comités técnicos, revisión de informes de ejecución de contrato, participación; entre otros, evidenciando el cumplimiento de la carga obligacional a cargo del contratista.

De acuerdo con lo anterior, la Subdirección de Abastecimiento en el ejercicio del deber que le asiste de velar por el adecuado cumplimiento de las obligaciones pactadas, encuentra conveniente y necesario suscribir la actuación administrativa tendiente a realizar ADICIÓN Y PROROGA, del negocio jurídico celebrado con el contratista ALMACENES ÉXITO S.A., y emite concepto FAVORABLE para la modificación aquí planteada una vez reunidos los requisitos técnicos y legales y propone lo siguiente: (...)."

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código:FOR-AD-022
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int 57964 – 10/11/2017
		Página: 2 de 5

3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN

3.4.1 ADICIONAR

Adicionar al valor inicial de la Orden de Compra No. 70321 el valor equivalente a **DOS MIL QUINIENTOS OCHENTAY TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.583.804.587)**

La presente adición está amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal adjunto a este documento, de acuerdo a la siguiente afectación:

VALOR DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR DE LA ADICION	VALOR A AFECTAR
\$2.583.850.230	\$2.583.804.587	\$2.583.804.587

Teniendo en cuenta el valor de la adición que se pretende suscribir, la distribución de los bonos se realizará de la siguiente manera:

TIPO DE BONO	CANTIDAD	VALOR DE LA COMPRA
\$ 45.643	18.869	\$ 861.237.767
\$ 91.286	18.870	\$ 1.722.566.820
TOTAL	37.739	\$ 2.583.804.587

3.4.2. PRORROGAR

Prorrogar el plazo de ejecución en un periodo de tres (3) meses, los cuales serán contados a partir del 09 de diciembre del 2021 hasta el 08 de marzo de 2022.

3.5. COSTOS ASOCIADOS A LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

GARANTIAS: Las garantías deberán ser actualizadas de acuerdo con la presente modificación.

Las demás disposiciones del convenio que no sean contrarias a lo previsto en la presente solicitud continuarán vigentes.

Cordialmente,

MARTHA LUCIA LONDOÑO VELEZ

Subdirectora de Abastecimiento

Revisó:	Dayanna Catherine Bejarano Malagón	Líder Equipo Jurídico Dirección de Nutrición y Abastecimiento	
Elaboró:	María Claudia Oñate Vásquez	Profesional Equipo Jurídico Dirección de Nutrición y Abastecimiento	

“Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012”

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ADYPR OC EXITO 70321

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211207-122541-2f4404-89293640

Creación: 2021-12-07 12:25:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-12-07 13:00:53



Escanee el código
para verificación

Firma: Solicitud Modificación Contractual OC 70321-2021

Marta Lucía Londoño Vélez
51825986
mlondonov@sdis.gov.co
Subdirectora de Abastecimiento
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Solicitud Modificación Contractual OC 70321-2021

Dayanna Bejarano
1016048079
Dbejaranom@sdis.gov.co
Profesional Dirección de Nutrición y Abastecimiento

Elaboración: Solicitud Modificación Contractual OC 70321-2021

María Claudia Oñate Vásquez
1.016.039.803
monate@sdis.gov.co
Profesional Equipo Jurídico DNA
Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-113044-Bace 76-46800704
2022-09-20T18:52:39-05:00 - Página 28 de 33

REPORTE DE TRAZABILIDAD ADYPR OC EXITO 70321 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20211207-122541-2f4404-89293640		Creación: 2021-12-07 12:25:41	
Estado: Finalizado		Finalización: 2021-12-07 13:00:53	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	María Claudia Oñate Vásquez monate@sdis.gov.co Profesional Equipo Jurídico DNA Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-12-07 12:25:42 Lec.: 2021-12-07 12:26:29 Res.: 2021-12-07 12:26:50 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Dayanna Bejarano Dbejaranom@sdis.gov.co Profesional Dirección de Nutrición y Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2021-12-07 12:26:50 Lec.: 2021-12-07 12:54:01 Res.: 2021-12-07 12:54:13 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Marta Lucía Londoño Vélez mlondonov@sdis.gov.co Subdirectora de Abastecimiento Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-12-07 12:54:13 Lec.: 2021-12-07 13:00:48 Res.: 2021-12-07 13:00:53 IP Res.: 186.155.7.19

Escanee el código
 para verificación

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)



suramericana



Ciudad y Fecha de Expedición MEDELLIN, 04 DE MARZO DE 2022	Póliza 3027197-0	Documento 14063072
Intermediario DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS	Código 5676	Oficina 2817
		Referencia de Pago 01214063072



ADOR

006089	Razón Social y/o Nombres y Apellidos ALMACENES EXITO S.A.	Ciudad MEDELLIN	Teléfono 6049696
006089	Nombres y Apellidos ALMACENES EXITO S.A.		

ANTIZADO

006089	Nombres y Apellidos ALMACENES EXITO S.A.
--------	---

EFICIARIO Y/O ASEGURADO

990619	Nombres y Apellidos BOGOTA DISTRITO CAPITAL
--------	--

RTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08-DIC-2021	07-ENE-2023	1.550.301.009,40	1.541.806,00

VIGENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO	VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde: 03-JUN-2021 Hasta: 07-ENE-2023	Días: 309 Desde: 04-MAR-2022 Hasta: 07-ENE-2023	\$1.541.806	\$292.943	\$1.834.749

VALOR A PAGAR EN LETRAS

UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L

Documento de: MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	Valor Asegurado Movimiento \$0	Prima Anual \$4.650.903	Total Valor Asegurado \$1.550.301.009,40
--	-----------------------------------	----------------------------	---

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2815	56408	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

DocuSigned by:

FIRMA FOLIO 001

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
5676	DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CORREDORES	100,00	1.541.806

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

NÚMERO DE ORDEN 70321
CENTRO DE COSTOS 4540540

OBJETO:

SUMINISTRO DE BONOS CANJEABLES POR ALIMENTOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR COVID-19, PARA LAS FAMILIAS EN POBREZA EXTREMA O PERSONAS QUE POR SU CONDICIÓN SE VEAN EN RIESGO INMINENTE DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

ASEGURADO - BENEFICIARIO: BOGOTA D.C. - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, ENTIDAD IDENTIFICADA CON NIT. 899.999.061-9

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CRA 64B # 49A - 30
MEDELLIN

DOCUMENTO PROTEGIDO ELECTRONICAMENTE BAJO EL
CODIGO: 1134397587

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

- CLIENTE -

www.suramericana.com

Página 1

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición MEDELLIN, 04 DE MARZO DE 2022	Póliza 3027197-0	Documento 14063072
Intermediario DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS	Código 5676	Oficina 2817
		Referencia de Pago 01214063072

DOR

006089	Razón Social y/o Nombres y Apellidos ALMACENES EXITO S.A.
ión 48 # 32 B SUR 139	Ciudad MEDELLIN
	Teléfono 6049696

OS Y ACLARACIONES ANEXAS

OR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN COMUNICACION DEL ASEGURADO SE PRORROGA LA
GENCIA 08/03/2022 Y SE AJUSTA EL VALOR EN \$7.751.505.047.

OR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN COMUNICACION DEL ASEGURADO SE AJUSTA LA
GENCIA HASTA EL 7/07/2022.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-113044-Bace 76-46800704
2022-09-20T18:52:39-05:00 - Pagina 31 de 33



VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 14 797570321-2021 PAGO 13.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220920-113044-8ace76-46800704

Creación: 2022-09-20 11:30:44

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-09-20 18:52:35



Escanee el código
para verificación

Firma: OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME

OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME

79167736

ofbeltran@sdis.gov.co

Subdirector de Abastecimiento

SDIS

Revisión: MIRRAIM CORDOBA SALGADO

MIRRAIM CORDOBA SALGADO

19300566

mcordoba@sdis.gov.co

Profesional Especializado Equipo Financiero

SDIS-DNA

Observaciones:

Reproceso

Elaboración: MONICA J SANCHEZ MORALES

MONICA JULIETH SANCHEZ MORALES

1032401920

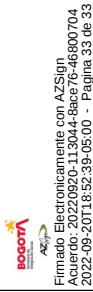
mjsanchezm@sdis.gov.co

PROFESIONAL FINANCIERO

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-113044-8ace76-46800704
2022-09-20T18:52:39-05:00 - Página 32 de 33

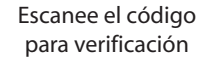


MC 14 797570321-2021 PAGO 13.

gestionado por: azsign.com.co

Creación:2022-09-20 11:30:44

Finalización: 2022-09-20 18:52:35



TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MONICA JULIETH SANCHEZ MORALES mjsanchezm@sdis.gov.co PROFESIONAL FINANCIERO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2022-09-20 11:30:45 Lec.: 2022-09-20 12:05:43 Res.: 2022-09-20 12:05:56 IP Res.: 186.29.101.188
Revisión	MIRRAIN CORDOBA SALGADO mcordova@sdis.gov.co Profesional Especializado EQuipo Financiero SDIS-DNA	Aprobado	Env.: 2022-09-20 12:05:57 Lec.: 2022-09-20 17:31:25 Res.: 2022-09-20 17:32:23 IP Res.: 181.61.208.187
Firma	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME ofbeltran@sdis.gov.co Subdirector de Abastecimiento SDIS	Aprobado	Env.: 2022-09-20 17:32:23 Lec.: 2022-09-20 18:52:31 Res.: 2022-09-20 18:52:35 IP Res.: 186.155.7.19